

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales*

---

*(11:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 7 de agosto de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Cuatro del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

#### *Dictámenes*

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guarda la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este órgano legislativo para la modificación de su uso de suelo el pasado 8 de noviembre, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de abandono de infantes, así como la cifra exacta de niños y niñas que son abandonados anualmente en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### *Proposiciones*

11.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, información sobre predios inmuebles construidos con autorización del sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano y a las 16 jefaturas delegacionales, información sobre construcciones edificadas al amparo de la norma 26 viviendas de interés social, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil a que en coordinación con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, integre la información respecto a los inmuebles de alto riesgo dentro del atlas de riesgo de la ciudad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cumplir lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto publicado el 3 de mayo de 2012 en la Gaceta Oficial por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción IV del artículo 11, así como se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, relativo a determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre propio y del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Mtro. Salomón

Chertorivski Woldenberg para que remita a este órgano local un informe de las acciones a realizar para que los vales de despensa y las tarjetas electrónicas sean recibidas como medios de pago en los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, mercados soberruedas y tianguis, con el objeto de garantizar la modernización a través del uso de la tecnología e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio económico en los centros de abasto popular de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo sobre la situación del transporte en el Distrito Federal y la zona metropolitana, con el objeto de que se cite a comparecer al titular de la SETRAVI, ciudadano Rufino H. León Tovar a efecto de que en Comisiones Unidas rinda informe pormenorizado sobre los datos oficiales vertidos en el punto de acuerdo sobre las medidas correctivas a partir del último trimestre de 2013 y se formule el plan emergente 2014, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la situación en que viven los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad realicen las acciones necesarias para hacer de verdadera observancia y aplicabilidad las disposiciones del programa viajemos seguras en el transporte público de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia y del Contralor General, ambos del Distrito Federal, para que informen sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia a que amplíe la plantilla de agentes del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), así como su infraestructura técnica, para poder cubrir los requerimientos de su función, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobernación del Gobierno de la República a que publique el reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo información sobre aviones no tripulados (UAV, UNMANNED AERIAL VEHICLE) como herramienta tecnológica de Seguridad Pública, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, remita un informe sobre los programas implementados por la dependencia a su cargo, que contemplen el fomento a “nuevas tecnologías en el trabajo”, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, un informe detallado sobre los índices y estadísticas del delito de homicidio en contra de mujeres en el Distrito Federal y cuántos de ellos han sido catalogados como feminicidios en el periodo comprendido entre enero del año 2012 y julio de 2013, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar con carácter de urgente, al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, a que informe en un plazo de 30 días naturales a este órgano de representación popular sobre la realización y cumplimiento de los cambios del 50% en cargos públicos de directora o director general, directora o director ejecutivo y directora o director de área, del órgano político administrativo a su cargo, en materia de “paridad de género”, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, del 10 de mayo de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión a que dictaminen a la brevedad posible la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se promueve la negociación de los adeudos por concepto de agua existentes en los panteones vecinales del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicite a la Secretaría de Protección Civil y al heroico Cuerpo de Bomberos, la realización de una campaña de difusión entre la población con las medidas para evitar fugas de gas LP en las viviendas del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo respecto a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, a efecto de que remita a este órgano local, un informe pormenorizado de las acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a la meta del plan verde de la Ciudad de México, referente a implementar la superficie *naturada* de azoteas en edificios públicos del Distrito Federal, en 30 mil m<sup>2</sup>, como una manera de crear de forma permanente espacios que nos permitan convivir con la naturaleza en nuestro entorno urbano inmediato, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la delegación Coyoacán, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado de la construcción en el predio identificado con el número 2 de la calle Rafael Oliva en el barrio de San Mateo delegación Coyoacán, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Jefa Delegacional en Tlalpan a realizar una mesa de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de la delegación de Tlalpan, para buscar una alternativa de solución y evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a que ejerza su facultad de investigación de los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de 12 jóvenes del bar *after heaven*, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Transportes y Vialidad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y de los diputados Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Olivia Garza de los Santos, Héctor Saúl Téllez Hernández y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que realicen una reunión de consulta especializada en cuanto a la manifestación del impacto ambiental en modalidad específica, sobre el proyecto Autopista Urbana Oriente tramo Muyuguarda-Bilbao, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado referente a los permisos administrativos temporales revocables (PATR), que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal resuelva la queja CDHDF/IV/122/CUAUH/13/D4017, respecto a la problemática de explotación laboral infantil dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán implemente un programa de reubicación de las oficinas que se encuentran en los terrenos que fueron donados el 30 de enero de 1923, mediante escritura pública No. 909, con el fin de dar mayor amplitud a los Viveros de Coyoacán, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal, a implementar un plan de acciones conjuntas para atender la problemática de trata infantil, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los entes públicos del Distrito Federal, generen el entorno adecuado para mejorar las



condiciones de las personas que laboran bajo los regímenes de “honorarios, eventuales, voluntarios y meritorios”, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztapalapa informe sobre el estado que guardan los permisos y licencias de construcción e infraestructura para el suministro de gas natural, así como el estado material y físico de los ductos en la colonia Cerro de la Estrella, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la promulgación y publicación inmediata de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a que en coordinación con el Colegio de Notarios revisen la posibilidad de realizar un convenio para que estos últimos puedan dar fe de la legalidad en la aplicación de la Norma 26, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe sobre los avances obtenidos para que la empresa MSP responda por los compromisos adquiridos y no cumplidos para la remodelación de algunas áreas del Bosque de Aragón, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de los diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe sobre la explosión en días recientes de un auto en frente del Reclusorio Varonil Oriente y aparición de un letrero con amenazas a su Director, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a ejercer los cincuenta millones de pesos que se encuentran etiquetados para la construcción de cuatrocientos cincuenta muros de contención y sustitución de la red hidráulica, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe que detalle de los resultados que ha arrojado la implementación de *apps* (aplicaciones para teléfonos inteligentes o *smartphones*), como simplificadores de diversos trámites y servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, a que envíen información pormenorizada sobre sanciones impuestas a prestadores del servicio público de transporte concesionado de pasajeros, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, inicie una auditoría a la demarcación territorial de Tlalpan, específicamente a la Dirección de Jurídica y Gobierno, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que de conformidad con lo expresado en la sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de julio del presente año, se haga un exhorto al Partido de la Revolución Democrática para que se abstenga de llevar a cabo su consulta sobre la reforma energética entre el 24 de agosto y 1 de septiembre de 2013 para no interferir con los procesos de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y la consulta sobre presupuestos participativos, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega

para que conserven la tarifa actual del Metro en beneficio de la economía de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica del Distrito Federal para que lleve a cabo mesas de trabajo con los profesionales que forman parte de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, para conocer sus necesidades y propuestas y llevar a cabo una reforma integral con la finalidad de fortalecer a este organismo a través del diálogo en beneficio de la ciudadanía, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remita a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con las tan sólo tres consignaciones que llevó a cabo la institución a su cargo relacionadas con el fenómeno social denominado *acoso escolar*, conocido también como *bullying*, mencionadas en el informe de labores correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informe a esta Soberanía los motivos por los cuales los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 y destinados para el proyecto delegacional de la estación de bomberos en Milpa Alta, no han sido liberados y ejercidos, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la delegación Tláhuac informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realizan dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en su caso tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas, así como a la Secretaría del Medio Ambiente, a la de Cultura y a la de Educación del Distrito Federal, realicen de manera coordinada campañas de sensibilización para la población en general sobre el riesgo y el impacto ambiental producto de la inadecuada disposición de los residuos sólidos de manejo especial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### *Efemérides*

57.- Sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 25 de julio de 1921, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Secretaría de Gobierno, 4 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 del Instituto Electoral, 2 de la Procuraduría Ambiental y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo. se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Verificación Administrativa del DF rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guarda la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este órgano legislativo para la modificación del uso de suelo el pasado 8 de noviembre.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Salido a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 8 de noviembre fueron votados en contra 23 modificaciones de uso de suelo en este Recinto Legislativo, sin embargo fue constante la denuncia por parte de los vecinos de las diferentes ubicaciones a las que se hacemos referencia en el mismo punto de acuerdo respecto a que las obras continuaban o bien ya se habían terminado desde antes de haber sido aprobada la modificación de uso de suelo por esta Asamblea Legislativa.

Por esa razón su servidora el 27 de noviembre presentó ante ustedes un punto de acuerdo en el que solicitaba que el Instituto de Verificación Administrativa hiciera la verificación correspondiente de estos 23 predios para poder en su caso sancionar a los particulares que habían desobedecido la instrucción o el

mandato de la Asamblea Legislativa o bien estaban con toda claridad infringiendo la ley en la materia.

Siendo así este punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mismo que tuvo a bien aprobarlo, yo creo que lo único que hay que resaltar es el tiempo perdido para efecto de los propios ciudadanos que han confiado en nosotros y que han tenido que esperar para que podamos aprobar este punto de acuerdo en el Pleno como espero que suceda el día de hoy, obviamente más de 6 meses, más de medio año tuvieron que esperar para que esta Asamblea Legislativa pudiera hacer lo que debería de haber hecho desde un principio.

Sin embargo el día de hoy presento antes ustedes el punto de acuerdo ya siendo aprobado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su consideración con el siguiente resolutivo:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el estado que guarda la planeación y ejecución de los procedimientos de verificación administrativa en los distintos predios que fueron puestos a consideración y rechazados por este órgano legislativo para la modificación de uso de suelo el pasado 8 de noviembre de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Montiel con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Que la diputada Dinorah Pizano votara desde esta curul porque está lastimada de su pie y tendría que caminar hasta su lugar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, que sea de viva voz.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Mi voto es a favor del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**ESTADO DE LOS PREDIOS QUE FUERON RECHAZADOS PARA LA MODIFICACIÓN DE SU USO DE SUELO EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE**

07-08-2013            11:49

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez del Campo	G Gabriel	PAN	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

*Votos a viva voz:*

<i>Pizano Osorio</i>	<i>C. Dinorah</i>	<i>PRD</i>	<i>Sí</i>
----------------------	-------------------	------------	-----------

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la

propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del gobierno del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de abandono de infantes, así como la cifra exacta de niñas y niños que son abandonados anualmente en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, someto a consideración de esta Diputación Permanente el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, a que informen detalladamente sobre los mecanismos que han implementado las dependencias citadas para atender la problemática de abandono de infantes y a su vez proporcionen a este Órgano Legislativo la cifra exacta de niñas y niños que son abandonados anualmente en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente dictamen en el Diario de los Debates.

El abandono infantil es una forma de violencia hacia las niñas y los niños, ocurre cuando alguien de manera intencional no satisface las necesidades vitales o descuida de manera imprudente su bienestar.

El abandono también es visto como el fracaso de los padres o tutores para proporcionar atención a las necesidades básicas y emocionales, así como también físicas para las niñas y los niños, lo cual interfiere en su sano



crecimiento y desarrollo, también compromete el desarrollo y el desenvolvimiento a futuro.

Asimismo, se considera que el abandono es una falta de responsabilidad parental que ocasiona una desatención ante aquellas necesidades para su supervivencia.

Ahora bien, los tipos de abandono pueden darse dentro de dos vertientes. La primera de ellas es donde el vínculo familiar se encuentra temporalmente roto y el segundo se refiere a cuando no existe ningún tipo de nexo familiar, dado por las siguientes eventualidades:

- 1.- En el abandono físico, el cual se refiere a dejar a un pequeño en la puerta de una casa, una plaza, en un bote de basura, en la calle o en un albergue o en una casa hogar, entre otros, sin que los progenitores tengan la más mínima intención de volver por el infante.
- 2.- El abandono en instituciones donde no consta el nombre de los padres.
- 3.- El abandono donde sí consta el nombre y circunstancias que viven los padres y por lo que en general se conoce es que son madres solteras o padres solos o de diversas circunstancias por las que también se desentienden.

En cuanto a estas causas de abandono, no se refiere si pueden ser de diferente índole, en las que se encuentran principalmente la irresponsabilidad de los progenitores, siendo ésta la más común.

También existen circunstancias económicas donde por lo general los hijos son rechazados por representar una carga para la familia.

También por muerte de los padres, dejando a los niños en absoluta orfandad.

Otro más es la ilegalidad de los hijos, cuando son concebidos en amasiato o fuera del matrimonio y para evitar problemas futuros como la manutención o la educación, por lo que también esto es un pretexto para abandonarlos de manera insalubre en las calles.

También el no reconocimiento de la paternidad, así como la vulnerabilidad socioeconómica del entorno en que pueda darse el nacimiento o el crecimiento del infante.

Las madres adolescentes que aún no cuentan con la mayoría de edad y que carecen de orientación, apoyo familiar y que toman como opción el abandono o

el aborto. También es cierto que esta causa obliga a los progenitores a abandonar a los niños cuando se toma la decisión de sí tenerlos.

En el Distrito Federal existen muchos casos de infantes abandonados y hasta el momento no se cuenta con la información estadística para tener los números exactos de cuántos existen en albergues o en instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Las acciones a favor de la infancia se han dado desde 1924, cuando la comunidad internacional expresa la necesidad de crear una defensa especial para los menores de edad en todo el mundo, dando lugar a la instauración de una protección jurídica que contempla los derechos de los niños.

Dentro de estos principios se refiere que el niño debe estar protegido contra cualquier forma de abandono o crueldad y explotación y no debe ser objeto de ningún tipo de trata, no debe permitirse al niño trabajar antes de la edad mínima adecuada, en ningún caso se dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar ya sea su salud, educación o incluso impedir su desarrollo físico, mental y moral, entre otros.

Este dictamen busca promover acciones para la atención integral y el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños, así como a coadyuvar y apoyar a las instituciones del Gobierno del Distrito Federal para que guíen y predispongan dentro sus programas y políticas en términos de su diseño, seguimiento y evaluación, con el fin de preservar el interés superior del menor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y presentado por los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sometemos a consideración de este honorable Organo Legislativo el presente dictamen en el que se resuelve lo siguiente:

Unico.- Se solicita a los ciudadanos titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Fernando Ríos Garza, doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública; Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; y licenciado Gamaliel Martínez Pacheco, Director del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF, remitan a este Organo Legislativo en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación del presente dictamen, un informe detallado sobre los mecanismos que han implementado las dependencias a su cargo para atender la problemática de

abandono de infantes, así como la cifra exacta de niñas y niños que son abandonados anualmente en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Pizano, si nos da a conocer el sentido de su voto.

**LA C. DIPUTADA DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Sería a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**PROBLEMÁTICA DE ABANDONO DE INFANTES QUE SON ABANDONADOS ANUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL**

07-08-2013 12:01

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.

Saldaña Cháirez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

*Votos a viva voz:*

<i>Pizano Osorio</i>	<i>C. Dinorah</i>	<i>PRD</i>	<i>Sí</i>
----------------------	-------------------	------------	-----------

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Procurador General, del Secretario de Seguridad Pública, del Secretario de Salud y del Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del DF, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 15, 34 y 43.

A continuación me permitiré solicitar un minuto de silencio en la memoria de María Cristina Vázquez Calderón, madre de nuestro compañero Santiago Alonso, enlace del Gobierno de la Ciudad con esta Asamblea.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Que en paz descanse y un abrazo para Santiago.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil a que en coordinación con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, integre la información respecto a los inmuebles de alto riesgo dentro del atlas de riesgo de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

La Ciudad de México aparte de tener una tendencia de crecimiento vertical se encuentra en una zona de altamente sísmica, donde estas ondas se propagan con gran velocidad debido a las características del suelo, lo que en más de una

ocasión ha provocado desastres e importantes daños al patrimonio de los habitantes del Distrito Federal, así como innumerables pérdidas humanas.

El Gobierno de la Ciudad de México y sus habitantes debemos estar preparados para afrontar la realidad en la que vivimos y sobre todo se deben tomar todas las medidas precautorias necesarias para lograr que las pérdidas que se ocasionan ante los desastres naturales, generen el menor impacto posible.

Como bien sabemos el 5 de noviembre de 2010 salió publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal. Dicha ley tuvo por objeto crear el Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal como un organismo descentralizado de la administración pública del DF con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Obras y Servicios, con atribuciones específicas en materia de seguridad estructural.

Dicha dependencia tiene dentro de sus atribuciones la de ordenar la evaluación de la seguridad estructural de las construcciones existentes consideradas como de alto riesgo de la Ciudad de México, trabajo que ha venido realizando de manera muy oportuna hasta este momento, por lo que en la actualidad dicha dependencia posee una invaluable cantidad de información de la cual la Secretaría de Protección Civil debe tener conocimiento con el objeto de poder mejorar sus estrategias de acción ante un posible desastre y con esto quiero puntualizar algo, el grado de avance que tiene el Instituto también ha sido proporcional a su antigüedad y a su vida en términos de la funcionalidad de esta Ciudad, por lo que esperamos que pueda dar resultados mucho más impactantes en los próximos meses.

Sin embargo, el atlas de riesgo del Distrito Federal es un instrumento de diagnóstico que conjunta la información de los atlas delegacionales para integrar a través de bases de datos la información geográfica y herramientas para el análisis, el sistema de información a identificar y los diferentes riesgos a que está expuesta la población, los bienes y entorno, así como los servicios vitales en los sistemas estratégicos del Distrito Federal.

Cabe mencionar que la Secretaría de Protección Civil debe valerse de los diversos medios que estén a su alcance para poder complementar dicho

sistema de información con el fin de que pueda conocer las estrategias que debe tomar ante la presencia de un hecho catastrófico de magnitudes mayúsculas.

Es por esto que es importante que la Secretaría de Protección Civil integre dentro del atlas de peligros y riesgos de la Ciudad de México a las edificaciones que se consideran como de alto riesgo detectadas por el propio Instituto de Seguridad de las Construcciones.

No está de más señalar que no todas las construcciones realizadas previas a la publicación del actual Reglamento de Construcciones tienen las características adecuadas para soportar un temblor de gran magnitud, lo que generaría grandes pérdidas en el patrimonio de las personas y un fuerte número de pérdidas de vidas humanas.

Este tipo de acciones solamente tiene el objeto de beneficiar a la población del Distrito Federal pues conociendo bien los principales factores que afectan a esta ciudad y desarrollando las estrategias necesarias para enfrentarlas, podemos aminorar los daños en la mayor escala posible, ofreciendo tranquilidad a la población y salvaguardando los bienes materiales que representan el patrimonio de los individuos.

Es por estos motivos que hoy vengo a solicitar se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a que en coordinación con el Titular del Instituto para la Seguridad de las Construcciones gire las instrucciones necesarias a fin de que se integre la información respecto a los inmuebles de alto riesgo generados por el segundo en el Distrito Federal dentro del Atlas que es responsabilidad de la propia Secretaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maria Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a solicitud del diputado promovente se realizará un enroque entre los puntos enlistados en los numerales 20 y 35 y el punto 13 se traslada al final del orden del día.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del DF, maestro Salomón Chertorivsky para que se remita a este órgano local un informe de las acciones a realizar para que los vales de despensa y las tarjetas electrónicas sean recibidas como medio de pago en los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, mercados soberruedas y tianguis, con el objeto de garantizar la modernización a través del uso de la tecnología e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio económico en los centros de abasto popular en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El declive comercial que sufren desde hace varios años los centros de abasto popular, se hace patente con el cierre de locales y su abandono, ya que en las grandes cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia, entre otras cosas, se admiten formas de pago por medios electrónicos y vales, depósitos en efectivo con los llamados plásticos, la venta de tiempo aire para celulares, pagos de servicios públicos y privados para mayor comodidad de los usuarios, mientras que nuestros tradicionales mercados son desplazado por la voracidad publicitaria y las limitaciones en sus servicios.

Aunado a ello, la invalidación de la norma 29 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violentar el precepto constitucional de igualdad y libertad de comercio entre empresas e individuos dedicados a la venta de la canasta básica, deja en un estado de vulnerabilidad competitiva el abasto popular de nuestra capital.

En este sentido, el pasado 3 de julio del presente año el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó a través de una proposición con punto de acuerdo al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, realizar las acciones encaminadas para promover un plan emergente de abasto que tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de equidad y competitividad de los centros de abasto popular para su rescate, el cual fue aprobado ante esta Diputación Permanente, además de que diferentes fuerzas políticas de este Organismo Local han tenido a bien sumarse a la tarea de rescatar a los 325 mercados públicos, 205 concentraciones de comerciantes, 1 mil 420 tianguis y 52 mercados soberruedas que operan en la Ciudad de México.

Ejemplo de ello es que el pasado 10 de julio se presentó un punto de acuerdo para que se permitiera en los canales de abasto antes mencionados el pago con tarjetas electrónicas y sean admitidos los vales de despensa otorgados por el Gobierno Local como medios de pago.

Aunado a esto, el tema de optimizar los medios de pago en los centros de abasto popular ha llamado también la atención de la Cámara de Diputados, ya que las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía



dictaminaron a favor en días pasados una propuesta para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal con el fin de que se admitirán los vales y las tarjetas electrónicas en los mercados, así como en los municipios del país.

Bajo estas circunstancias es importante señalar que el objeto de esta propuesta radica en que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones encaminadas a:

Primero.- Que este Organismo Local se sume a concretar esfuerzos con los diferentes actores, tanto sociales, públicos y privados, para garantizar la modernización a través del uso de la tecnología e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio económico en los centros de abasto popular de la Ciudad de México.

Segundo.- Que la Secretaría de Desarrollo Económico realice las acciones necesarias para informar, orientar y capacitar a los comerciantes permanentes de los mercados públicos, concentraciones de comerciantes, tianguis y mercados soberruedas, con respecto al uso y beneficio de los vales de despensa y las tarjetas electrónicas como medio de pago.

Tercero.- Se establezcan los acuerdos que permitan hacer eficiente el intercambio de vales entre los comerciantes permanentes de los centros de abasto popular con las empresas que recibirán los mismos con el fin de evitar vicios y actos que entorpezcan su canje.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo celebramos que se haya considerado dotar a los casi 312 mil comerciantes que abastecen a la Capital de tecnologías y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones acordes a una realidad que evoluciona día a día.

Por ello, consideramos que por una cultura de transparencia resulta indispensable que este Organismo Local tenga conocimiento de los mecanismos y acciones que concretarán el uso de tarjetas electrónicas y vales de despensa, así como la información necesaria que garantice que los comerciantes permanentes sepan de los beneficios para la implementación de terminales puntos de venta en sus fuentes de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente esta propuesta solicitando su voto a favor y aprovecho

para dar la bienvenida a líderes de comerciantes, mercados y tianguis aquí presentes. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación que viven los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la de Transporte y Vialidad realicen las acciones necesarias para hacer de verdadera observancia y aplicabilidad las disposiciones del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo.

En la Ciudad de México transitan diariamente más de 15.7 millones de personas que residen, trabajan y la visitan, de éstas más de la mitad son mujeres usuarias de los servicios y equipamientos urbanos.

Según datos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, después del robo sin violencia, el abuso sexual es el delito que más se comete en las instalaciones del Metro. Sólo en el 2006 se denunciaron 395 abusos cometidos principalmente contra mujeres jóvenes.

El 4 de octubre de 2007 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, puso en marcha el Programa *Acoso Cero*, el cual incluyó la asignación de vagones del tren para uso de mujeres, niñas y niños menores de 12 años y personas con capacidades diferentes. El programa se acompañó con una campaña de difusión con la finalidad de ampliarse a otros transportes como el Metrobús y los autobuses de la Red de Transporte Público, RTP.

En 2008 se inició la implementación del Programa *Viajemos Seguras en la Red de Transporte Público de la Ciudad de México*, con una separación física entre hombres y mujeres en horas de saturación. Este programa fue implementado con el propósito de disminuir los altos índices de violación sexual en los sistemas de transporte colectivo, principalmente el Metro. El programa fue

diseñado para prevenir, atender y sancionar las violaciones sexuales cometidas contra las mujeres que viajaban en el transporte público y concesionado de la Ciudad de México de manera oportuna y eficaz.

La violencia sexual debe entenderse como toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer.

Actualmente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro sólo se observan letreros, algunos obstáculos y en aquellas estaciones en las cuales la concurrencia es excesiva se colocan algunos policías que indican la separación entre los vagones de hombres y de mujeres.

A pesar de lo antes expuesto, las mujeres aún no quedan exentas de sufrir violencia sexual, puesto que las medidas utilizadas como prevención son ineficientes e insuficientes, ya que en muchas ocasiones los varones logran introducirse en las áreas destinadas para las mujeres y en muchos casos molestan a las mismas sin que la autoridad respectiva lo impida.

Es necesario tener presente que la prevención en este rubro se entiende como el conjunto de acciones que deberá llevar a cabo la dependencia y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres.

El 23 de enero de 2008 a 30 de noviembre de 2011 se han atendido a 1 mil 178 mujeres a través de los módulos de atención y denuncia para la atención de violencia sexual cometida en los transportes públicos, de acuerdo a la información difundida por el propio Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto es necesario que se apliquen medidas de prevención eficaces de verdadera observancia y que se implementen sanciones en caso de desacato.

De igual manera es necesario aumentar esfuerzos y ahondar en disposiciones que tiendan a inculcar en la población los principios de respeto, igualdad, equidad entre los hombres y las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito

Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para hacer de verdadera observancia y aplicabilidad las disposiciones del programa Viajemos seguras en el transporte público de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Montiel.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permitiría hacer una propuesta de adición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Estando de acuerdo en el punto de acuerdo, agregar al Instituto de las Mujeres como una de las dependencias, porque el Instituto de las Mujeres es quien organizó el programa y también mencionar a la Procuraduría.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por supuesto que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces se agregan esos puntos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia y del Contralor General, ambos del Distrito Federal, para que informen sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, presento el siguiente punto de acuerdo.

Los actos de corrupción por los que ha sido señalado reiteradamente el Jefe Delegacional en Coyoacán fueron denunciados antes esta Tribuna y ante las autoridades competentes por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. No es novedad cuando a través de diversos diarios de circulación local y nacional aparecen notas de corrupción y extorsión y en las que se vio implicado Mauricio Toledo.

El primer atropello y abuso de autoridad por parte de Mauricio Toledo se suscitó cuando ordenó cerrar arbitrariamente el bazar de Coyoacán con el

pretexto de llevar a cabo labores de balizamiento, lo cual motivó que personal de la delegación ocasionara graves daños en la mercancía de los artesanos, los cuales jamás fueron reparados. Por tales hechos se presentó una denuncia que se encuentra pendiente de resolver.

Un hecho de abuso de poder se llevó a cabo en diciembre de 2012 cuando en un evento encabezado por Mauricio Toledo, denominado apoyo de fin de año, el diputado Edgar Borja fue amenazado directamente por el delegado Mauricio Toledo, situación que originó se presentara una denuncia de hechos por el delito de amenazas, así como una denuncia administrativa, mismas que a más de 6 meses no se han resuelto.

Sin duda el hecho que detonó una alerta de ilegalidad ocurrió el día en que Mauricio Toledo apareció en primer plana de un periódico de circulación nacional, en el cual se hacía alusión a que el Jefe Delegacional había solicitado la cantidad de 1.8 millones de pesos a un empresario de la industria de la construcción a cambio de no clausurar la obra ubicada en Céfiros 120, ante lo cual se presentó la denuncia administrativa correspondiente. Sin embargo al igual que las anteriores no se ha resuelto, ya que sólo se han ordenado diligencias que nunca las llevarán a la verdad de los hechos.

Respecto a este acto de corrupción y extorsión, se presentó también una denuncia penal en contra de Mauricio Toledo, aunque cabe resaltar que en este caso la Procuraduría hace gala de lentitud en la indagatoria y demuestra ignorancia en la solicitud de datos claves en la misma, girando oficios erróneos a las empresas telefónicas para no llegar a la verdad de los hechos, encubriendo así al Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo.

Tan es así que las pocas diligencias practicadas han sido a insistencia de los denunciantes y no por iniciativa del Ministerio Público, quien es el responsable de cumplir con esas obligaciones. No omito denunciar el mal trato recibido por parte del responsable de la agencia, el licenciado Jesús Ventura, quien se encarga de hacer todo lo posible por no proporcionar datos a los denunciantes.

Otro caso más de corrupción se dio a conocer a la opinión pública cuando se descubrió que el Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo, contrató como empleados de la delegación a integrantes de comités vecinales y que aún sabiendo que la Ley lo prohíbe, eso no le ha ocasionado mayor problema.

De estos hechos se presentó una denuncia administrativa más en contra de dicho servidor público.

Finalmente hago alusión al último de los actos de corrupción del delegado en Coyoacán, Mauricio Toledo, cuando derivado de una nota periodística y denuncia presentada por el empresario de apellido Dacosta, se dio a conocer que el ex secretario particular de Mauricio Toledo y por órdenes de este último, solicitó dinero al empresario a cambio de levantar la clausura de una gasolinera.

Por lo anterior, se presentó casi de inmediato la denuncia penal correspondiente, aunque al igual que las anteriores, sigue sin avances.

Compañeros diputados, los actos de extorsión y corrupción atribuidos directamente al Jefe Delegacional, Mauricio Toledo, deben ser sancionados, por lo que debemos exigir a las autoridades responsables de realizar las indagatorias que cumplan con la ley y no actúen como comparsas de este Jefe Delegacional corrupto.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza y del Contralor General del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre el avance de las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior, se realizará el miércoles 14 de agosto del 2013, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al formato descrito en el segundo resolutivo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación



económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gómez del Campo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Nada más con el objeto de felicitarlos a ustedes, diputados perredistas, por solapar a delegados corruptos y seguir con esta actitud. Que quede constancia para la ciudadanía la posición en la que están, no están del lado del ciudadano sino del lado del transa y del corrupto Mauricio Toledo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia a que amplíe la plantilla de Agentes del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes CAPEA,

así como su infraestructura técnica para poder cubrir los requerimientos de su función, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Es importante mencionar que el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, CAPEA, realiza búsquedas exhaustivas para la localización de personas extraviadas e inicia averiguaciones previas por causas de extravío y ausencia, además informa, orienta y asiste legalmente a los familiares.

Realiza rastreo institucional en hospitales, albergues, Servicios Médico Forense, Agencias del Ministerio Público, centros de reclusión y otras instancias de carácter público y privado para la localización de las personas. También realiza un fotovolante de éstas que después es dado a la familia con el propósito de difundirla.

Asimismo, digitaliza y agrega a archivo electrónico las fotografías de las personas que en calidad de desconocidas son registradas por el área de Servicios Periciales para apoyar a la identificación de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.

Realiza valoraciones en psicología para determinar sintomatología asociada a víctimas del delito y la aptitud de rendir declaración ministerial.

También proporciona psicoterapia grupal para prevenir la reincidencia en casos de extravío y ausencia.

Desafortunadamente en los últimos años el porcentaje de casos resueltos ha disminuido y datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señalan que en el 2010 resolvieron exitosamente 60.4 por ciento de casos, mientras que de enero a junio del 2013 fue el 48.8 por ciento, al solucionar 1 mil 55 casos de 2 mil 158 que se presentaron.

En días recientes por instrucciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernández Ríos Garza, José Antonio Ferrer Alvarez

fue nombrado como el nuevo encargado del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes dependiente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Lo anterior luego de que este 17 de junio fuera destituido de dicha Dirección Carlos Francisco Trujillo Fuentes a causa de las denuncias por parte de familiares que acusaron a personal de CAPEA por no poner la debida atención y realizar el reporte de las denuncias de los familiares de los 17 desaparecidos en centros nocturnos del Distrito Federal. Sin embargo han existido numerosas quejas y denuncias pues los afectados aseguran que el personal de CAPEA no solicitó la información de las cámaras de vigilancia a tiempo pues estas sólo se guardan una semana.

Fuera de todo lo anterior, es importante señalar que en los últimos 5 años, según la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, CAPEA ha sufrido bajas en el número de agentes que tiene adscritos, pues entre enero del 2008 y enero del 2013, 3 de los 12 agentes recibieron su jubilación y uno más fue separado de su cargo, razón por la cual sólo existen 8 policías con labores divididas para 12 reportes diarios.

Por otro lado, el tiempo de respuesta de CAPEA desde el momento en que se reporta la desaparición debía ser de 50 minutos, pero algunos aseguran que tardan más de 5 horas en dar una respuesta a los familiares.

Es importante señalar que el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes fue creado desde el 3 de octubre de 1990 por medio de un acuerdo presentado por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga.

Por otro lado, el pasado 21 de junio del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el punto de acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La Procuraduría General de la República dio el primer paso para iniciar la ardua tarea de buscar alrededor de 27 mil personas reportadas como desaparecidas en todo el país. La unidad diseñada, instrumentada, supervisada y evaluada, la ejecución de los protocolos relacionados con la búsqueda y localización de personas desaparecidas e identificación forense.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo como:

Unico.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que amplíe la plantilla de agentes del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) y su infraestructura técnica para poder cubrir los requerimientos de su importante función. Asimismo, se informe a esta Asamblea sobre los resultados del funcionamiento de este centro a la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que realicen una reunión de consulta especializada en cuanto a la manifestación del impacto ambiental en la modalidad específica sobre el proyecto Autopista Urbana Oriente tramo Muyuguarda Bilbao, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Priscila Vera Hernández, Orlando Anaya González, Edgar Borja Rangel, Santiago Taboada Cortina, Andrés Sánchez Miranda,

Christian Von Roerich de la Isla y su servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

A semanas del inicio de los trabajos del primer tramo de la denominada Autopista Urbana Oriente, habitantes del perímetro donde se definió su trazo, organizaciones y la sociedad en general siguen manifestando sus dudas y reservas en cuanto a la ejecución de esta obra vial.

Del año 2010 en que el Gobierno del Distrito Federal publicó la declaratoria de necesidad de la construcción de esta autopista y hasta la firma del título de concesión el pasado 9 de noviembre del 2012 a favor de la concesionaria urbana Arco Oriente, resultando CEMEX la empresa ganadora, se ha dejado de lado a los ciudadanos que consideran que la obra puede impactar el entorno en que habitan y sobre todo en su calidad de vida.

Lejos de que las autoridades del Distrito Federal den certeza a los capitalinos que se sienten afectados, han generado un clima de incertidumbre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido por favor a la audiencia estar en silencio y atender la intervención del diputado. Gracias.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Lejos de que las autoridades del Distrito Federal den certeza a los capitalinos que se sienten afectados, han generado un clima de incertidumbre desde el anuncio de los inicios de los trabajos desde, inicio del presente año se anunció que comenzarían en el primer trimestre y apenas en julio se anuncia que están a semanas por ser iniciados, hasta sobre los estudios presentados por la concesionaria para concretar el proyecto, mismos que la ciudadanía se ha quejado porque no se ha dado una amplia difusión de los mismos.

Si bien es cierto que las autoridades responsables de aprobar el proyecto han manifestado que han cumplido con los términos y plazos para dar a conocer los estudios relacionados con el proyecto y que ha recogido las consideraciones de los ciudadanos interesados, no ha agotado la consulta y discusión de los términos del cumplimiento del principio de máxima publicidad y transparencia.

Los ciudadanos siguen manifestando sus inquietudes, las autoridades no han despejado la totalidad de las dudas que se han planteado en torno al impacto ambiental que afectaría la zona en donde será construida la autopista urbana, así como la afectación en términos del uso de la transformación del espacio

público del que han venido disfrutando en las demarcaciones por donde será ejecutada la obra.

El 30 de julio del presente año, diversos académicos de la UNAM, UAM, especialistas en biología, urbanismo, arquitectura, así como organizaciones civiles y vecinos de Xochimilco participaron en un conversatorio junto con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para debatir sobre la pertinencia de la autopista urbana oriente.

A las conclusiones a las que llegaron los especialistas fue que se debía rehacer la manifestación de impacto ambiental de la obra, toda vez que consideran que tiene una visión fragmentada sobre los probables daños que se ocasionarían en el área nacional protegida de Xochimilco y sus alrededores. Asimismo manifestaron que la autopista urbana no resolvería los problemas de congestionamiento vial y llamaron a las autoridades a hacer una consulta pública a quienes vivan en Xochimilco e Iztapalapa para ver si aceptan la obra que correrá sobre camellones centrales de periférico.

La Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller, ha manifestado que no es necesario rehacer la manifestación de impacto ambiental en virtud de que en el resolutive ambiental pendiente de emitir por parte de la Secretaría de incluiría más información sobre el proyecto de la obra, así como todas las medidas de mitigación necesarias.

No obstante continúa la incertidumbre y dudas de los ciudadanos en torno al proyecto, por lo que resulta necesario agotar todos los canales informativos y de diálogo posibles para evitar en un futuro violaciones irreparables a los derechos humanos o que la propia autoridad no acepte las recomendaciones que pueda emitir la Comisión de Derechos Humanos, como fue el caso de la recomendación 1/2011 en el caso de la Supervía Poniente.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Oficialía Mayor, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas del Distrito Federal, a que realicen una reunión de consulta especializada en cuanto a la manifestación del impacto ambiental

en modalidad específica sobre el proyecto autopista urbana oriente tramo Muyuguarda Bilbao.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea en un término no mayor a 10 días contados a partir de la aprobación del presente instrumento, una copia de la manifestación de impacto ambiental de la denominada autopista urbana oriente.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal que remita a esta Asamblea en un término no mayor a 10 días contados a partir de la aprobación del presente instrumento una copia del proyecto ejecutivo de la obra denominada autopista urbana oriente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gómez del Campo.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Pido al diputado Presidente que si se puede repetir la votación. Yo no vi manos levantadas en ningún momento. Es vidente nuestro compañero diputado Hernández Mirón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, a mí me quedó clara la votación, pero concedemos de nuevo, como en otras ocasiones se ha hecho, que la votación se vuelva a repetir.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas de punto de acuerdo suscritas por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

La primera por la que se solicita a diversas autoridades del DF remitan a este órgano legislativo información sobre aviones no tripulados UAV-UNMANNED AERIAL VEHICLE, como herramienta tecnológica de seguridad pública. La segunda por la que solicita al Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del DF, remitan informes sobre los programas implementados por la dependencia a su cargo, que contemplen el fomento a nuevas tecnologías en el trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por lo que esta Soberanía solicita respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, un informe detallado sobre los índices y estadísticas del delito de homicidio en contra de mujeres en el DF y cuántos de ellos han sido catalogados como feminicidios en el periodo comprendido entre enero del año 2012 y julio del 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me comentan que este punto de acuerdo ha sido bajado del orden del día.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel.

También se retira.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo por el que se solicita con carácter de urgente al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, informe en un plazo de 30 días naturales a este órgano de representación popular, sobre la realización y cumplimiento de los cambios del 50 por ciento en cargos públicos de directora o director general, directora o director ejecutivo y directora o director de área de órgano político administrativo a su cargo en materia de paridad de género, a partir la entrada en vigor de las reformas de la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el DF, en mayo de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel, a nombre de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con el permiso de la Presidencia.

La de la voz, a nombre de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior, someto a esta Diputación Permanente de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, informe sobre el cumplimiento en materia de paridad de género, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal, del 10 de mayo del 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

El 16 de octubre del 2012, la Asamblea Legislativa aprobó de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo para exhortar a las Jefas y Jefes Delegacionales a que se ejecuten las acciones pertinentes para que se garantice en un 50 por ciento la paridad de género en puestos de estructura, en los cargos de mandos medios y superiores de las 16 Jefaturas Delegacionales durante los 3 años de gobierno de las nuevas administraciones.

El 17 de enero de 2013 se da contestación parcial a la promovente del punto de acuerdo, diputada Ana Julia Hernández Pérez, en el sentido de que la delegación Xochimilco: *Al respecto, me permito comunicarle que se tomarán las acciones pertinentes para cumplir con el citado acuerdo.* Así lo informó el doctor Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores de la Jefa Delegacional.

El 28 de diciembre de 2012 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Dicha reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2013, cuya tesis principal radica en promover la participación equitativa del 50 por ciento en cargos públicos de Directora o Director General, Directora o Director Ejecutivo y Directora o Director de Area de los Organos Político Administrativos.

Las políticas públicas relativas al empleo de las mujeres en México no ha logrado propiciar condiciones para que exista una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a cierto tipo de trabajos, tampoco se han dirigido a remover los obstáculos que dificultan su realización, cuya aspiración es la paridad de género.

En el periodo 2012 a 2015 sólo 5 de las 16 Jefas Delegacionales son mujeres, lo que equivale al 30 por ciento de género.

Sin lugar a dudas el acceso de las mujeres a una mayor participación política en la administración delegacional en la toma de decisiones es un principio de justicia y equidad social y paridad de género.

La participación política de las mujeres ha sido una lucha que se ha enfrentado y que se ha frenado ante diversos obstáculos, sociales, familiares, laborales, religiosos e incluso de los propios partidos políticos.

Es preciso tener en cuenta que sin la plena participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones no se logrará el desarrollo nacional ni se podrá hablar de una verdadera democracia pues no sólo se trata de una cuestión numérica sino también de justicia social.

Por esta razón es que se presenta estas dos propuestas a principios de la presente Legislatura, con la intención de proponer la paridad de género en el ámbito de las 16 Delegaciones Políticas, y hoy, con la intención de dar

seguimiento a este tema ya con una reforma en vigor, es que se promueve el presente punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita con carácter de urgente al Jefe Delegacional, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, a que informe en un plazo de 30 días naturales a este Organo de Representación Popular sobre la realización y cumplimiento de los cambios del 50 por ciento de los cargos públicos antes mencionados en materia de paridad de género a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal del 10 de mayo del 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Suscribe la diputada Ana Julia Hernández Pérez, la diputada Dinorah Pizano y la diputada Ariadna Montiel.

Dado en el Recinto Legislativo, sede de la Diputación Permanente, a los 7 días del mes de agosto del 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se promueve la negociación de los adeudos por concepto de agua existentes en los panteones vecinales del DF, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría de Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos la realización de una campaña de difusión entre la población con las medidas para evitar fugas de gas LP en las viviendas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Robles, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano y del propio, presentamos esta propuesta con el propósito de solicitar a la Secretaría de Protección Civil y al heroico Cuerpo de Bomberos la realización de una campaña de difusión entre la población con las medidas para evitar fugas de gas en las viviendas del Distrito Federal.

De acuerdo con el heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, las fugas de gas LP representan prácticamente el 51% de los servicios que fueron atendidos en el lapso del 25 de julio del presente año a la fecha. De las 8,589

emergencias atendidas en la primera mitad del año, 4,379 corresponden a las relacionadas con fugas de gas LP, 2,660 por incendios en estructuras y 1,550 por incendio forestal.

De acuerdo con diversas autoridades, se recomienda para prevenir fugas de gas que los consumidores de cilindros de gas LP realicen una inspección del mismo antes de comprarlos, además se sugiere que se coloquen sobre una tarima y sean sujetados a la pared, en tanto se deben realizar reparaciones de las instalaciones sólo por personal calificado. La distancia entre los cilindros debe estar a una distancia mínima de 3 metros de fuentes que produzcan flama o chispa.

En el caso de los tanques de gas estacionario se recomienda una revisión una vez al año, a los 5 debe cambiarse la válvula, a los 10 años debe realizarse una valoración ultrasónica para comprobar que sigue operando en condiciones óptimas.

Finalmente, en caso de que percibas olor, se deben apagar inmediatamente cigarrillos u otras fuentes de flama, no se deben encender luces ni utilizar teléfonos celulares u otros aparatos eléctricos, pues éstas son fuentes que pueden ocasionar una ignición.

Hay que cerrar la fuente de suministro de gas, además de proceder a abandonar el área o construcción donde se sospeche la existencia de la fuga de gas LP. Es necesario reportar la fuga al distribuidor de gas, al H. Cuerpo de Bomberos o al área de protección correspondiente.

Las fugas de gas representan más de la mitad de estos servicios atendidos por el heroico Cuerpo de Bomberos.

La cultura de la protección civil debe incluir acciones de difusión entre la población sobre las acciones preventivas para evitar fugas de gas.

Por eso se propone este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Protección Civil y al heroico Cuerpo de Bomberos la realización de una campaña de difusión entre la población con las medidas para evitar fugas de gas LP en las viviendas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 56 y 57.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En el marco de la celebración del día internacional de los pueblos indígenas celebrado cada 9 de agosto e instituido por la ONU, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional ante los problemas que enfrentan estos pueblos en cuestiones populares y culturales, es menester hacer una reflexión de la situación que guardan los grupos o comunidades indígenas en el país y en concreto en la Ciudad de México.

Según datos de la SEDEREC, aproximadamente 700 mil indígenas habitan en la Ciudad de México y existen cerca de 145 pueblos originarios que se encuentran asentados en las zonas rurales de la Capital, principalmente en las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

El Consejo Nacional de Población, junto con el Instituto Nacional Indigenista, en el documento *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2002*, encontraron que 339 mil 931 personas son integrantes de alguna comunidad indígena en la Capital.

Cabe señalar que a partir de esta disparidad de las cifras, en lo que sí coinciden estos institutos es en que se proyecta una tendencia al crecimiento de los integrantes de los pueblos indígenas, así como su tasa de incidencia en la Ciudad.

El informe sobre el censo de población del INEGI de 2010 da cuenta de ello al señalar que entre el año 2000 y 2010 los miembros de los pueblos indígenas pasaron del 1.5 al 1.8%, además de que la migración es considerada como la principal consecuencia de este incremento, ya que la población indígena se traslada a la Ciudad para obtener los beneficios que ésta brinda a sus residentes, tales como trabajo remunerado, educación, vivienda y atención médica.

La mayoría de los indígenas migrantes provienen de los estados de Oaxaca, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Querétaro y Guanajuato, así lo indica el diagnóstico sobre la situación de los derechos

humanos de los pueblos indígenas elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La discriminación, exclusión social, marginación, pobreza, explotación laboral y sexual, son solo algunos de los problemas a los que se enfrentan a diario de manera adversa habitantes indígenas en nuestra metrópoli.

La precaria situación económica en la que se haya la población indígena se constata diariamente al encontrarlos en las calles ejerciendo actividades como el ambulante, limpiando parabrisas, vendiendo artesanías, boleando zapatos o pidiendo limosna, pero también es común verlos desempeñando empleos en la economía formal, aunque con baja retribución económica, como empleadas domésticas en el caso de las mujeres y en los hombres de albañiles.

En lo que atañe la explotación sexual, la asociación civil Brigada Callejera, denuncia que 9 de cada 10 mujeres que se dedican a la prostitución en el área de La Merced, son niñas o adolescentes originarios de comunidades indígenas en extrema pobreza como Guerrero, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz, extraídas de sus pueblos con base en engaños o vendidas por sus familiares.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es apremiante que se atiendan los problemas de pobreza y marginación a través de reforzar los programas sociales, relacionados con las comunidades indígenas, en todas y cada una de las dependencias de gobierno local y que exista una coordinación con el propósito de mitigar y revertir los efectos de rezago y desigualdad en la que se encuentran los habitantes indígenas en la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, que esta importante fecha sea la oportunidad para nosotros de saldar parte de la deuda histórica que como sociedad tenemos con nuestros pueblos originarios, reconocidos como la verdad más íntima de México. Es por ello que el objeto de esta propuesta tiene dos vertientes.

Por un lado solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, envíe a este órgano local un informe detallado sobre los alcances y beneficios que han tenido los programas encaminados al desarrollo de la población indígena y de los pueblos originarios, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas encaminadas de este rubro.



Por el otro, solicitar a la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, que remita un informe pormenorizado de las acciones que el Consejo lleva a cabo para combatir la discriminación y exclusión social de la población indígena y pueblos originarios con el objetivo de atender y garantizar de manera urgente el trato igualitario y los graves problemas que enfrenta este sector en el Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente descrito es que someto a esta propuesta a la consideración de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del DF, maestra Tanya Müller García, a efecto de que remita este Órgano Local un informe pormenorizado de las acciones que se están llevando a cabo para dar cumplimiento a la meta del Plan Verde de la Ciudad de México, referente a implementar la superficie naturada de azoteas en edificios públicos del DF, en 30 mil metros cuadrados, como una manera de crear de forma permanente espacios que nos permitan convivir con la naturaleza en nuestro entorno urbano inmediato, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo resulta difícil ante la velocidad que experimenta su crecimiento. La mayoría de las actividades políticas, económicas y sociales del país se concentran en el Distrito Federal, razón por la cual el número de personas que emigran desde el interior es cada vez mayor, trayendo esto consigo la construcción de vivienda de diversos tipos, generándose con ello una serie de problemáticas ambientales que precisan atención inmediata y permanente.

Bajo esta premisa resulta urgente hacer de cada azotea una extensión de la naturaleza y el principio de una vida en la ciudad con una mejor calidad ambiental, donde el hombre y la flora se reconcilien, se recreen y convivan en armonía. Este es el objetivo principal de la naturación urbana, término que supone la convivencia con el medio ambiente.

En este sentido, las *azoteas naturadas* pueden hacer mucho más habitable nuestra ciudad, puesto que además de cubrir aspectos estéticos y de paisaje, reducen la contaminación ambiental y regulan la acústica en las edificaciones debido a que absorben el ruido. Es una excelente estrategia bioclimática en virtud de que se integra perfectamente al entorno urbano mejorando la calidad habitacional de los ciudadanos, ampliando las áreas verdes existentes y potenciando otras más novedosas en techos y azoteas.

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, dentro de los beneficios socioeconómicos y ambientales que traen las azoteas verdes, se pueden mencionar los siguientes:

**Beneficios económicos:** ahorro de energía por la reducción en un 40 por ciento del uso del aire acondicionado, evita la impermeabilización de un inmueble en un promedio de 40 años, aumenta el valor de las edificaciones en un 15 por ciento aproximadamente.

**Los beneficios ambientales:** mejora el grado de humedad ambiental, enfriamiento de los espacios naturados en el verano funcionando como aislante acústico y térmico, disminuye el efecto de isla de calor, captura materiales pesados como el plomo, el agua de lluvia, polvo y partículas suspendidas causantes de enfermedades en vías respiratorias.

**Beneficios sociales:** reduce el ruido, aumenta el espacio útil compensando la falta de áreas verdes en la ciudad, mejora la estética y el entorno urbano en la edificación, fomenta la convivencia entre las personas, promueve la conciencia ecológica, reduce el estrés, presión arterial y muscular de los capitalinos al estar en contacto con un espacio verde natural.

Es importante destacar que la creación de azoteas verdes se logra mediante la plantación de flora nativa y adaptada que casi no necesita cuidado y son capaces de sobrevivir a las condiciones adversas de contaminación de la Ciudad de México, aunque se pueden utilizar variedades que satisfagan gustos específicos y que vayan de acuerdo con el grado de mantenimiento deseado y el presupuesto disponible.

En el Distrito Federal la Secretaría de Medio Ambiente ha impulsado la implementación del Sistema de Azoteas Verdes en Edificios Públicos a través del eje temático de rehabilitación de espacios públicos del Plan Verde de la Ciudad de México, con el fin de incidir en la disminución de los efectos del calentamiento global, incrementando las áreas verdes de la ciudad con todos los beneficios ambientales, sociales y económicos que representan los naturados.

Derivado de esto, dicha entidad se propuso una meta de 30 mil metros cuadrados de superficie naturada de azoteas en edificios públicos al año 2012,

de la cual hasta la fecha se cuenta con un cumplimiento del 41 por ciento, equivalente a 12 mil 330.56 metros cuadrados de superficie de áreas verdes.

Por lo anteriormente expuesto, es que el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es solicitar un informe detallado de las acciones que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal está llevando a cabo para dar cumplimiento a dicha meta, la cual busca potenciar los espacios verdes a través de parques, camellones, calles y edificios naturados aprovechando las fachadas y cubiertas.

Por ello es que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los diputados integrantes de esta Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la delegación Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado de la construcción en el predio identificado en el número 2 de la calle Rafael Oliva en el barrio de San Mateo delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se integre de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Actualmente la Ciudad de México vive una efervescencia de construcciones de gran magnitud que provocan afectaciones a las y los capitalinos, quienes en muchos de los casos no suelen ser escuchados por las autoridades competentes.

La Norma 26 surge para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, se encuentra contenida en los programas delegacionales de desarrollo urbano, en ella se contempla la construcción de vivienda de 65 metros cuadrados mínimos, con un precio final de venta de hasta 30 veces el salario mínimo vigente por mes en un total anualizado.

Cabe señalar que esta norma no aplica cuando se busca construir viviendas en suelo de conservación, en zonas de alto riesgo o de vulnerabilidad, predios que no tengan acceso a la vía pública o que ésta sea menor a 6 metros de ancho, que la factibilidad de servicios sea negativa o que se trate de zonas de valor patrimonial, entre otros.

Sin embargo, en los últimos años los constructores inmobiliarios se han valido de esta normatividad para evadir las alturas permitidas en los programas de desarrollo urbano delegacionales y los parciales de colonias con alta plusvalía

para construir departamentos que son ofertados como de lujo; incluso hay inmobiliarias que comienzan a construir bajo la Norma 26 para posteriormente vender su proyecto a otros desarrolladores, quienes terminan vendiendo los departamentos a un mayor costo del permitido a la reglamentación, que es de alrededor de 700 mil pesos.

Dada la situación, vecinos de la delegación Coyoacán acudieron a esta representación social para denunciar supuestas irregularidades en la obtención de los permisos para llevar a cabo la construcción de un complejo residencial en el predio ubicado en el número 2 de la calle Rafael Oliva en el barrio de San Mateo de esta demarcación territorial. La zona en que se encuentra el citado barrio está clasificada como H240, lo que significa que es de uso habitacional con permiso de construcción hasta dos niveles y donde debe quedar 40% de la superficie libre.

Es por ello que los residentes de esta zona manifestaron que su preocupación radica principalmente en el impacto urbano que tendría dicha construcción, ya que colapsaría la vialidad, dado que las calles son estrechas, no hay espacio para estacionar automóviles, los recursos como el agua serían aún más escasos y lo más importante en caso de un siniestro por las condiciones de la entrada y de la calle sería imposible que vehículos de emergencia pudieran tener acceso a las personas que habitan en la zona. Sin embargo, aún cuando existen estas inconsistencias de origen, la empresa denominada Cima Oliva, SA de CV consiguió los permisos para la construcción de un complejo residencial amparado bajo la Norma 26, la cual permite la alteración del uso de suelo para viviendas de interés social para permitir la edificación de hasta 6 niveles.

La construcción de la unidad habitacional compuesta por 75 departamentos de lujo inició en febrero de este año en un terreno que consta de 1 mil 700 metros cuadrados, los departamentos que se ofertan tienen un costo de hasta 1 millón 530 mil pesos, lo cual excede los 30 salarios mínimos anuales que es 709 mil pesos, ya que es lo que establece la norma como costo máximo.

Es por ello que el objeto del presente punto de acuerdo es que el delegado de Coyoacán, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, y el titular de la SEDUVI, ingeniero Simón Neumann Ladenzon, para que remitan a este órgano local un informe pormenorizado de la construcción ubicada en el predio

identificado como el número 2 de la calle Rafal Oliva en el barrio de San Mateo de esta demarcación territorial, asimismo ordene el titular de la delegación en Coyoacán para que instruya al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la práctica de una visita de verificación a fin de que se observe si el predio nombrado se cumple con las disposiciones emitidas en la Norma 26.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de esta Tribuna hago un llamado a las y los diputados de esta Diputación Permanente de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la jefa delegacional en Tlalpan, a realizar una mesa de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de la Delegación de Tlalpan, para buscar una alternativa de solución y evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en los artículos 13 II, 17 fracción de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular, solamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar una mesa de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de la delegación Tlalpan, para buscar una alternativa de solución y evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente y sólo dará lectura a los puntos medulares.

La historia del desarrollo de los mercados públicos en México es sin duda parte de la historia misma del país. Desde los tiempos prehispánicos con *los pochetas*, hasta nuestros días, los mercados públicos han formado parte esencial de nuestra cultura.

En todo el imperio Azteca se practicó un intenso y extendido comercio que se basaba principalmente en el mercado al aire libre, donde se practicaba el trueque y al mismo tiempo se utilizaban diversos tipos de moneda que consistían en semillas de cacao, pequeños tubos de cartílago con granos de oro, piezas de cobre o estaño en forma de letra "T" y pequeños paños de algodón.



Desde entonces los mexicanos y a pesar de las múltiples influencias de nuestra transformación cultural seguimos conservando una especial atracción al comercio en los mercados populares. Estamos acostumbrados a vivir entre las tradiciones añejas y los factores comerciales de la modernidad.

Con el pasar del tiempo, era necesario construir más mercados populares en todo el Distrito Federal, por lo que hoy existen aproximadamente 329 mercados públicos distribuidos en 16 órganos político, administrativos y 203 concentraciones. Sin embargo, en estos centros de abasto popular se han visto afectados en la construcción de las llamadas tiendas de autoservicio pues son grandes competidores y las ventas de esos centros de abasto se han visto disminuida por la desventaja que tienen frente a las grandes cadenas comerciales. Esto y otros muchos factores han impactado a los centros de abasto popular.

No obstante las desventajas y la decadencia que existe en algunos mercados populares se les suma otro factor que pone en riesgo el funcionamiento de estos centros de abasto popular, que son generadores de empleos y autoempleos, de la cual dependen aproximadamente más de 17 mil familias y que hoy están en riesgo de seguir con su operación cotidiana en virtud de la amenaza de la suspensión de energía eléctrica que pretende llevar a cabo la Comisión Federal de Electricidad a los mercados públicos que existen en la Delegación Tlalpan y que se enumeran a continuación: Mercado Artesanía Vasco de Quiroga, Comida de Huipulco, Doctor General José González Varela, Flores San Fernando, Fuentes Brotantes, Hueso Periférico, Isidro Fabela, José María Morelos y Pavón, La Paz, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, Mirador, San Andrés Totoltepec, San Nicolás Totoloapan, Tlalcoligia, Torres de Padierna, 24 de Febrero, 21 de Abril, Villa y el de Villa Coapa.

Esta solicitud de la mesa de trabajo urgente se solicita en virtud de que en algunos mercados públicos se ha recibido la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad de la suspensión del suministro de energía eléctrica, tal es el caso del oficio que recibió el mercado Hueso Periférico, por lo que Considerando:

Primero.- Es de urgente realizar una mesa de trabajo con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad y los representantes de los locatarios de los diversos mercados existentes en Tlalpan, para buscar una solución y evitar a la

brevedad la suspensión de suministro de energía eléctrica, que afecta la comercialización de los productos básicos que están destinados al consumo de las familias.

Segundo.- Se hace un exhorto de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico a que se sume a la mesa de trabajo y en base a sus facultades y atribuciones sea coadyuvante en la solución de la problemática de la suspensión de suministro de energía eléctrica en los mercados existentes de la delegación Tlalpan.

Tercero.- Se solicita a las autoridades exhortadas a que una vez realizadas las mesas de trabajo se informe a este órgano legislativo por medio de la Comisión de Gobierno los acuerdos vertidos de la mesa de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a la Jefe Delegacional en Tlalpan...

**EL C. PRESIDENTE.-** Disculpe. ¿Diputada Salido, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me permite hacerle una pregunta, pero ahorita que termine.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final, perfecto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Con todo gusto, diputada.

Concluyo. A realizar una mesa de trabajo con los locatarios de los mercados públicos de la delegación de Tlalpan para buscar una alternativa de solución y evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Diputado Hernández Mirón, este Pleno ya aprobó la creación de mesas de trabajo entre la SEDECO y las propias delegaciones para empezarle a dar una

salida integral y viable a los mercados públicos de la Ciudad de México, esto derivado justamente del incidente en La Merced.

Este punto de acuerdo donde se definieron estas reuniones de trabajo fue aprobado por la Comisión de Fomento Económico, Abasto y Protección Civil, pues ha estado ya siendo trabajado por las diferentes instituciones.

Yo le preguntaría si no sería factible adherir este tema a la agenda de trabajo que se tiene ya, en virtud de que se ha adelantado muchísimo, que esto le podría dar una respuesta pronta a los locatarios, y la realidad es que yo creo que estaríamos dejando perder un esfuerzo que ya se inició, sobre todo porque usted planteaba al inicio de la exposición de su punto de acuerdo que solamente se le haría el exhorto al Titular de la CFE y posteriormente en el cuerpo del mismo ya habla de la Secretaría de Fomento Económico y de la propia delegación.

Entonces si ya se han iniciado estos trabajos por qué no verificar lo que está sucediendo en esta materia, porque a fin de cuentas el propósito era darle un impulso no solamente, insisto, en materia de protección civil y en materia de seguridad, sino en materia de fomento económico y volverlos verdaderos polos de desarrollo económico locales.

Entonces no sé si valdría la pena y usted aceptaría que esto se adicionara a la agenda que ya se está trabajando actualmente entre la SEDECO y las propias delegaciones, invitando a la CFE, también en el entendido de que esta Asamblea Legislativa ya tiene mesas de trabajo con la propia Comisión Federal de Electricidad.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Sí diputada, sin duda estamos de acuerdo y reconocemos el trabajo que se ha hecho por parte de la Comisión que usted dignamente preside, la Comisión de Protección Civil, y en este caso usted que me está haciendo la pregunta, es importante que se retome el tema y que se pueda plantear en estas mesas de trabajo que se están llevando a cabo.

Aquí la situación urgente y de premura radica principalmente, diputada, en que ya tienen un aviso por parte de CFE del corte de energía eléctrica.

Hay un mercado en la delegación de Tlalpan que distribuye principalmente los cárnicos en toda la demarcación, si a ese mercado le suspenden la energía

eléctrica pues vamos a tener un problema generalizado en el resto de los mercados.

Con todo gusto si nos ayudaran en que en la mesa de trabajo que se está llevando por parte de las instancias de gobierno que usted bien ha comentado y se pudiera exhortar a que en esas mesas se integrara la Comisión Federal de Electricidad, creo que no tendríamos ningún inconveniente.

Entonces yo modificaría el punto de acuerdo en términos que en las mesas de trabajo que ya se están llevando a cabo ante la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y obviamente me parece que también están las 16 Demarcaciones Territoriales, solamente en el caso de Tlalpan sumar el punto del corte de energía e invitar de manera respetuosa a la CFE.

Con todo gusto lo modificamos y esas serían las conclusiones que tendríamos de este punto de acuerdo, con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones que se han planteado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

Si me permite, diputado Presidente, solamente hacer mención que se encuentran los representantes de los mercados públicos de la Delegación Tlalpan, que les damos una cordial bienvenida. Muchas gracias por acompañarnos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un saludo para ellos.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que ejerza su facultad de investigación de los supuestos hechos delictivos relacionados con la desaparición de 12 jóvenes del bar *After Heaven*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional vengo a presentar este punto de acuerdo donde exhortamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que ejerza su facultad de investigación sobre la desaparición de 12 jóvenes el pasado 26 de mayo del bar *After Heaven* ubicado en la Zona Rosa, y que según una de las líneas de investigación fueron sustraídos de dicho bar en vehículos manejados por integrantes vinculados al crimen organizado.

Ante este hecho ilícito la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal abrió una investigación a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el caso *Heaven*, donde Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos anunció que investigaría si la Procuraduría capitalina actuó de manera omisa en el caso de la desaparición de 12 personas del bar *Heaven*.

Placencia refirió que los padres de las víctimas acudieron a interponer una queja ante el organismo desde el día de los hechos, pero apuntó que hasta

ahora no se ha recibido más quejas respecto a alguna irregularidad en la labor de la Procuraduría, sin embargo hasta el día de hoy no ha emitido recomendación alguna a la Procuraduría por la falta de resultados en la investigación, así como tampoco ha elaborado informe sobre el caso que nos atañe.

De acuerdo con el protocolo que se debe de seguir sobre este tipo de asuntos, plasmados en la recomendación del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y a las sentencias emitidas sobre el tema de la Corte Internacional de Derechos Humanos, el estándar para casos ya sea de desaparición forzada o involuntaria de personas, se requiere el desarrollo de los esfuerzos suficientes para determinar la suerte o el paradero de las personas desaparecidas, sancionara a los responsables y garantizar el derecho a la verdad y la reparación.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que una demora prolongada en la investigación puede llegar a constituir por sí misma una violación de las garantías judiciales, además por tratarse de una desaparición el derecho de acceso a la justicia incluye que en las investigaciones de los hechos se determine la suerte y paradero de las víctimas.

En este contexto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 102 inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene todas las facultades para investigar casos como el que nos ocupa, cuando los hechos constituyen violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente, como es el presente asunto.

En Acción Nacional siempre hemos estado a favor de la protección de los derechos humanos, en beneficio de los ciudadanos y en el ejercicio correcto de la salvaguarda de los mismos.

Durante esta VI Legislatura hemos trabajado responsablemente en materia de derechos humanos, tan es así que se han presentado diversos instrumentos legislativos para mejorar la política referente al tema, por lo que el grupo parlamentario de Acción Nacional solicita que se realicen las investigaciones y se emitan las recomendaciones correspondientes cuando se trate de asuntos que vulneren la integridad de los ciudadanos.

Finalmente, solicitamos que sea aprobada esta proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que se ejerza la facultad de investigación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los desaparecidos del bar *Heaven*, y por ende pido su voto de aprobación al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobernación del Gobierno de la República que publique el reglamento a la

Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

En el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos se estableció que el Ejecutivo federal contaría con 90 días a partir de su publicación para emitir el reglamento de la misma. A la fecha el Ejecutivo del gobierno federal ha excedido el plazo señalado.

De acuerdo a la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, se entiende por trata de personas a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, lo que incluye como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.

A partir de las cifras arrojadas por un diagnóstico que realizaron la Organización de Naciones Unidas y la Secretaría de Gobernación, en México cerca de 70 mil niñas y niños son víctimas de trata, lo que coloca a nuestro país como líder en América Latina con el mayor número de casos.

Durante los últimos años nuestro país ha realizado esfuerzos muy importantes para contrarrestar este delito como fue el promulgar la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y



para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en junio de 2012, que fue uno de los resultados del programa nacional para prevenir y sancionar la trata de personas 2010-2012.

Sin embargo, apenas en 3 estados de la República han logrado homologar sus leyes para ejercer acciones en contra de esta forma de esclavitud en la sociedad. El DF ha respondido al compromiso de contrarrestar este delito al promulgar la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, publicada el 24 de octubre de 2008, así como su reglamento actualmente se encuentra en comisiones de la Asamblea Legislativa, una iniciativa de ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de estos delitos.

De acuerdo al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, el delito de trata de personas genera ganancias a los grupos criminales de 32 mil millones de dólares anuales, de 2007 a 2012, 217 personas dedicadas a esa actividad fueron identificadas y 54 ya fueron sentenciadas, se han desarticulado 18 bandas y se capturaron a 113 personas vinculadas con ese delito.

Este delito afecta en primer lugar a niñas y mujeres, sin embargo no están exentos los niños, los hombres y las personas migrantes quienes son secuestrados por grupos delictivos y obligados a realizar actividades ilícitas.

El trabajo coordinado de las autoridades, la sociedad civil y los ciudadanos, es la mejor forma para evitar que este delito se propague y afecte a más personas.

Dado que uno de los programas más relevantes del Gobierno Federal es el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y su objetivo es coordinar la implementación de la política pública para la prevención social de las violencia y la delincuencia con los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía, los tres poderes de la Unión, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada e instancias nacionales e internacionales, la promulgación del reglamento solicitado por virtud de este punto de acuerdo contribuirá el cumplimiento del objetivo trazado por el Gobierno Federal y a las obligaciones contraídas por el Estado Mexicano ante los organismos internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, Miguel Ángel Osorio Chong, a que publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-**

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado referente a los permisos administrativos temporales revocables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En el informe anual 2012-2013 de la Contraloría General del Distrito Federal, rendido ante la Asamblea en el mes de abril del presente año, se manifiesta que en cumplimiento a las instrucciones giradas por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto a la revisión de todos los permisos de administrativos temporales revocables, PATR otorgados por el Gobierno de la Ciudad, durante el mes de febrero de 2013, se realizó la verificación de diversos PATR vigentes, entre los que se encuentra el relativo al uso, aprovechamiento y explotación de espacios.

En el citado informe se especifica que el objeto de la verificación fue constatar que la Dirección General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, contara con el soporte documental que acreditara el seguimiento y verificación de la contraprestación en especie consistente en servicios de publicidad a favor de las entidades, dependencias y demás organismos de la administración pública del Distrito Federal.

De esta revisión, la Contraloría informó que había un saldo acumulado a favor del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al año 2012 para ser utilizado por la presente administración en la difusión de campañas por un monto aproximado de 9 millones de pesos. En esa tesitura, la Contraloría recomendó la realización de las gestiones necesarias para lograr el uso de saldo de manera óptima y transparente.

Asimismo, en el informe de la Contraloría se reporta que durante el primer trimestre de este año estaría en proceso la auditoría denominada *permisos administrativos temporales revocables*, la cual tiene como objetivo verificar que

el 100 por ciento de los PATR se encuentren otorgados por el Gobierno del Distrito Federal en estricto apego a la normatividad que los rige.

Sólo por medio de las instrucciones del Jefe de Gobierno se tuvo certeza de la contraprestación en especie a favor del gobierno en tan sólo una serie de permisos específicos otorgados, por lo que es urgente conocer los resultados de la auditoría citada que abarcan la totalidad de los permisos para que conozca la ciudadanía y nosotros, sus representantes, sobre el cumplimiento de la contraprestación por este concepto.

Lo anterior con la finalidad de obtener completa certeza de los ingresos que se captan por este medio y poder realizar en su momento la asignación del gasto con bases ciertas de la Hacienda Pública de la ciudad, así como conocer las demás acciones que haya instruido el Jefe de Gobierno sobre el particular y que contemos con la información completa de los ingresos que se recaudan en la ciudad y finalmente para saber que el doctor Miguel Ángel Mancera cumple su palabra.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que rinda un informe pormenorizado sobre la revisión a la que se obligó a realizar a todos los permisos de administración temporal revocables, los PATR, otorgados a los particulares, relacionados con el uso, aprovechamiento y explotación de espacios públicos en lo referente a su otorgamiento, funcionamiento y el cumplimiento de la contraprestación pactada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal resuelva la queja CDHDF/IV/122/CUAUH/13/D4017, respecto a la problemática de explotación laboral infantil dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis González Placencia, para resuelva la queja con número de expediente CDHDF/IV/122/CUAUH/13/D4017, presentada por el diputado Orlando Anaya González, respecto a la grave problemática de explotación laboral infantil dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en su

caso se dicte la recomendación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la ley sustantiva.

La explotación infantil es el trabajo de niños en cualquier sistema de producción económica o en el sostenimiento de un grupo familiar. Se deterioran los procesos de socialización y se interrumpe el crecimiento integral del niño, produciendo más tarde que pueda llegar a ser un adulto frustrado, violento o resentido con la vida, que sólo desee dañar a las personas u obstaculizar el trabajo legislativo de aquellos partidos que buscamos el bienestar social.

Hay que entender que el trabajo infantil tiene graves consecuencias sociales y económicas, en primer lugar la educación se ve obstaculizada, lo cual incide negativamente en los ingresos que se pueden generar al futuro, perpetuándose de esta manera la pobreza, por otro lado se vulnera la salud y la seguridad de los niños, niñas y jóvenes, pues se afecta el normal desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, se interrumpe el crecimiento armónico e integral.

De acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la Ciudad de México no hay datos oficiales sobre trabajo y explotación laboral infantil ni estimaciones sobre el número de niñas y niños que son explotados con fines de lucro en las instalaciones y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo es tangible ante la presencia de propios y extraños sobre las actividades de explotación laboral, sexual, trabajo forzoso e incluso de trata a la que son sujetos niñas, niños y adolescentes de manera indigna, humillante e inhumana.

Por tal motivo, el pasado 17 de junio del 2013 presenté una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal derivado de la evidente y desconcertante explotación laboral infantil que se practica dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo al solicitar los avances de estado en que se encuentra el expediente, sólo indican que se pidió información a algunas autoridades y están a la espera de su respuesta.

No es óbice para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la falta de respuesta de las autoridades para continuar con su actuar, pues el artículo 5º de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que todas las actuaciones y procedimientos que se sigan ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal deberán ágiles, gratuitos y

expeditos y estarán sujetos sólo a las formalidades esenciales que requiera la documentación de los expedientes respectivos, se seguirán además de acuerdo con los principios de buena fe, concentración y rapidez, procurando en medida de lo posible el contacto directo y personal con los quejosos, denunciantes, las autoridades o servidores públicos, para evitar la dilación de las sanciones. Por lo que resulta impactante que a los 51 días de haberse presentado la queja que se cita, no exista un avance palpable en cuanto a la investigación de hechos que son a todas luces evidentes.

No hay qué pasar por alto que existen individuos que pretenden entorpecer el actuar de la autoridad por intereses personales, que sólo lucran con el ambulante y la explotación infantil, que muchas veces es la misma autoridad que ignora las enormes y perjudiciales consecuencias que conlleva el permitir este tipo de violaciones a los derechos humanos por una limosna.

Sin embargo, como representante de la sociedad me permito utilizar todas las herramientas a mi alcance para lograr que este tipo de corrupción deje de proliferar en esta ciudad, sin importar la afectación que resulta a los intereses personales de aquellos individuos que se esconden bajo sus máscaras de autoridad o representantes de la sociedad, por lo que es urgente realizar acciones para permitir a estos niños una mayor expectativa de vida, un buen desarrollo físico, espiritual, moral y social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de reubicar las oficinas pertenecientes a la dependencia que se encuentran en los terrenos que fueron donados el 30 de enero de 1923 mediante escritura pública 909, con el fin de dar mayor amplitud a los viveros de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo, a nombre de la diputada Priscila Vera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Antes que nada quiero agradecer a los diputados de la izquierda por haber votado a favor, bueno en contra de la explotación laboral infantil, de unos delitos sí votan en contra y de otros no, pero se los agradezco de todas maneras.

Con su venia, diputado Presidente.

En los últimos 11 años los viveros de Coyoacán han producido 6 millones 273 mil 374 árboles, de los cuales han sido donados 3 millones 987 mil 134, contribuyendo de manera excepcional en la reforestación de la Ciudad de México, sin dejar a un lado que es uno de los grandes pulmones de la Ciudad.

Los viveros de Coyoacán actualmente constituyen 39 hectáreas, esta extensión de terreno de logró gracias a las donaciones y la compra de propiedades que realizó el gobierno federal entre los años 1911 y 1934. Entre las donaciones



señaladas anteriormente existe una donación de 9 mil 478 metros cuadrados, misma que realizó el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo de manera informal en 1901 y se elevó a testimonio notarial el 30 de enero de 1923 mediante escritura pública número 909, pasada ante la fe del notario José de Jesús Arce. En dicho testimonio notarial el notario José de Jesús Arce da fe que la donación hecha por el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo y familia se realizó con una restricción plasmada en la cláusula tercera de la escritura pública.

En este contexto en los terrenos que fueron donados por el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo y familia no hubo convenio para que se les diera un uso distinto al de un vivero de árboles, no obstante lo anterior los terrenos donados se utilizaron para la construcción de oficinas, las cuales ocupa al día de hoy la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y se encuentra desalojando la delegación Coyoacán.

Fundan la presente propuesta los siguientes considerandos:

Primero.- Que es preciso señalar que la donación es un acto jurídico traslativo de dominio de carácter gratuito y al haber una restricción en las cláusulas como es en el contrato que nos ocupa, se convierte en una donación condicionada en donde el donatario, en este caso el Gobierno Federal, se obligó a cumplir con un restricción para perfeccionar el contrato de donación.

Segundo.- Que en consecuencia de lo anteriormente esgrimido el gobierno federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la facultad de hacer uso y goce de los viveros de Coyoacán, al haber realizado diversos contratos de compraventa con particulares para integrar los predios a los viveros y a su vez a los bienes nacionales, sin embargo 9 mil 478 metros cuadrados constituyen una condicionante en su uso y goce al ser terrenos donados a la Nación por un particular que condicionó el contrato aún a restricción de hacerlo.

Tercero.- Que la donación realizada por el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo y familia precisa una única restricción y se trata precisamente del uso que se le va a dar a los terrenos. Esta restricción se plasmó en la cláusula tercera de la escritura pública pasada ante la fe del notario José de Jesús Arce que a la letra dice: *Tercera. Los donantes donan los expresados terrenos con la única restricción de que si alguna vez el Gobierno Federal resolviera no aprovechar*

*los terrenos donados para viveros de árboles del servicio forestal, volverían los mismos terrenos al dominio de los donantes o de sus heredados.*

Cuarto.- Que en uno de los terrenos donados por el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo y Familia se encuentra ocupado por oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según las medidas y colindancias que se señalan en la cláusula tercera de la escritura pública número 909 pasada ante la fe del notario José de Jesús Arce.

Quinto.- Que es indispensable que se respeten los convenios realizados entre los particulares y el Gobierno Federal pues de otra manera no se da certidumbre a la ciudadanía sobre los actos jurídicos seguidos ante instancias gubernamentales, dando una imagen de ilegalidad pues al realizar un convenio con el Gobierno Federal y un particular, la relación contractual es de igualdad ya que el gobierno se asume como persona moral, con derechos y obligaciones, al igual que el particular.

Sexto.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en el desempeño de su encargo, por lo que en estricto apego a la legalidad, el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe hacer entrega del espacio ocupado en los viveros de Coyoacán, el cual desde un inicio fue donado para ser destinado como vivero de árboles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se le hace una respetuosa solicitud al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Juan José Guerra Abud, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de reubicar las oficinas pertenecientes a la dependencia a su cargo, que se encuentran en los terrenos que fueron donados para extender los linderos de Los Viveros de Coyoacán y sea recuperado dicho espacio para establecer un vivero de árboles.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la de Desarrollo Social del DF a implementar un plan de acciones conjuntas para atender la problemática de trata infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos y del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos y el diputado Orlando Anaya González, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

De acuerdo al diagnóstico de *American Bar Association*, en el Distrito Federal junto con Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala, Puebla y Quintana Roo, se tiene el mayor índice de personas explotadas mediante la trata de personas.

En la Ciudad de México se estima que cerca de 250 mil personas son víctimas de explotación sexual comercial y un 20 por ciento son menores de edad, según lo dicho por Teresa Ulloa, Directora Regional de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe.

También se señala que actualmente existen más de 20 mil niñas, niños y adolescentes provenientes de otros Estados y que son explotados sexualmente en la capital del país, y que en total son aproximadamente son 80 mil infantes víctimas del delito de trata de personas tan sólo en la ciudad.

La trata de personas ya sea para fines sexuales o laborales es el segundo delito más importante en México y en la capital del país, en términos de ganancia después del tráfico de drogas, señaló la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En México la trata de personas es el segundo negocio ilícito más redituable para la delincuencia organizada, sólo por debajo del narcotráfico y por encima del tráfico de armas, según el diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propicia la trata de personas en México, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social.

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de diciembre del 2010 a noviembre del 2011 registró 49 consignaciones en materia penal por el delito de trata de personas, 32 de éstas con detenidos y 17 sin detenido. Asimismo, resolvió 24 sentencias condenatorias y 25 absolutorias.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal dio a conocer que en la Ciudad de México del 2007 a mayo del 2013 se liberó a 356 víctimas de la trata de personas, de las cuales 242 fueron mujeres.

Se identificó a 230 probables responsables y de ellos se consignó a 211 personas.

El viernes 2 de agosto del presente año en el Programa Salud y Belleza conducido por Alfredo Palacios, en entrevista a la diputada Olivia Garza de los Santos se recibieron diversas denuncias telefónicas de vecinos de la delegación Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, en las que se denunció la venta de servicios sexuales de niñas disfrazadas de venta de dulces y cigarros en los semáforos de dichas demarcaciones.

Niñas y niños se ven vulnerados o esclavizados, como sucede en la calle de Buenavista en la delegación Cuauhtémoc, en donde niños de alrededor de 12 años además de vender dulces ofrecen sexo oral a cambio de 20 pesos. Este modus operandi también se está suscitando en el cruce de las Avenidas La Viga y el Eje 1 Oriente, entre otros puntos.

Derivado de la lucha que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado en contra de la trata de personas, estos grupos delincuenciales han buscado nuevas formas de realizar el comercio sexual de niñas y adolescentes, ante los cuales se deben de tomar nuevas medidas para evitar niñas y niños que se vean vulnerados y esclavizados como sucede en la calle Buenavista en la delegación Cuauhtémoc, por lo cual urge incrementar la vigilancia en dichos puntos para evitar que el fenómeno se propague por la ciudad, a través de un plan de acción para detectar e inhibir este tipo de acciones y sanciones a los responsables de las mismas.

La lucha contra la trata de personas requiere que tanto sociedad, gobierno y poder legislativo formulen las estrategias necesarias para detectar cualquier indicio que señale que en este lugar se está realizando comercio sexual. Sólo así se logra combatir dicho delito.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con

carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal, para que en coordinación implementen un plan de acciones a fin de combatir y atender la problemática de trata infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Entes Públicos del DF generen en el entorno adecuado para mejorar las condiciones de las personas que laboran bajo los regímenes de honorarios, eventuales, voluntarios y meritorios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Se dice que quien no sabe su historia está condenado a repetirla. Este dicho aplica a todas las sociedades, incluyendo la mexicana.

A principios del siglo pasado dos huelgas de extraordinaria importancia marcaron la historia del origen de los derechos laborales en nuestro país. Durante el periodo en el que Porfirio Díaz fue Presidente de la República Mexicana se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones o iniciaran cualquier revuelta o manifestación para defender sus derechos laborales, castigándose con multas e inclusive prisión a quienes desobedecían.

Es así como el hartazgo y la presión lograron que en junio de 1906 en el Estado de Sonora trabajadores de las minas de Cananea hicieron estallar una huelga por salarios más altos y trato igualitario para trabajadores mexicanos, dando como resultado que varios trabajadores murieran y otros fueran heridos.

Asimismo, en enero de 1907 en la región de Orizaba, Veracruz, trabajadores de las fábricas textiles de Río Blanco se pusieron en huelga por las malas condiciones de trabajo a que eran sometidos, entre las que se encontraban jornadas de 12 horas, salarios sometidos a multas y control sobre las actividades que realizaban los trabajadores. El resultado fue un importante número de heridos y muertos.

Como es sabido por todos los habitantes del país, el 1° de mayo se festeja el Día del Trabajo en todo el mundo, en honor a los obreros estadounidenses de Chicago que en 1886 cayeron muertos luchando por sus demandas, como la jornada laboral de 8 horas, el derecho a la huelga, la libertad de expresión y asociación y el derecho a condiciones de trabajo y salarios justos.

Es así como a lo largo de la historia mexicana y mundial se ha luchado por los derechos de los trabajadores y cuya consagración se encuentra asentada en el

artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen los derechos básicos de los trabajadores mexicanos, como lo son la libertad de expresión, la jornada laboral de 8 horas diarias, el pago de horas extraordinarias, vacaciones, entre otras.

A pesar de la lucha encarnizada que en el pasado hicieron que los derechos laborales hoy fueran una realidad, en los diversos entes públicos del Distrito Federal se encuentran regímenes laborales que no gozan de derechos laborales mas que el pago de sus servicios que establece el artículo 123, como son las personas que trabajan bajo el régimen de honorarios, eventuales, meritorios y voluntarios.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo establece que los derechos mínimos de los trabajadores son los siguientes:

La declaración compromete a los estados miembros a respetar y promover los principios y derecho comprendidos en cuatro categorías, haya o no ratificado los convenios pertinentes. Estas categorías son: la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo de los derechos de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Las personas que trabajan en estos regímenes son jornadas laborales que en algunos casos es de 15 horas, no se les pagan horas extras, no tienen asentados en su contrato el derecho de vacaciones, no tienen derecho a la seguridad social por parte del lugar donde laboran ni crean antigüedad, dejándolos en total estado de indefensión y sin estabilidad laboral, provocando que sean poco valorados y explotados en todos los niveles del Gobierno del Distrito Federal.

En el marco de las recientes declaraciones del doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de crear 10 mil empleos nuevos en la Ciudad de México, es de igual forma necesario recalcar que los empleos que en este momento se tienen en la nómina del Distrito Federal correspondientes a las personas de los regímenes de honorarios, eventuales, voluntarios y meritorios, no gozan de las garantías constitucionales estipuladas en el artículo 123, por lo que se considera fundamental que en el mismo sentido de la creación de los empleos antes mencionados se establezcan las condiciones elementales para garantizar las condiciones mínimas de trabajo a las personas



que pertenezcan a alguno de los regímenes antes mencionados, brindando las garantías constitucionales que los entes administrativos en el Distrito Federal han pasado por alto.

Es por eso que en el presente punto de acuerdo se exhorta a todos los titulares de los entes públicos del Distrito Federal para que generen el entorno adecuado para mejorar las condiciones laborales de las personas que laboran bajo los regímenes de honorarios, eventuales, voluntarios y meritorios en los órganos administrativos a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 52. De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 49 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe delegacional de Iztapalapa informe el estado que guardan los permisos y licencias de construcción e infraestructura para el suministro de gas natural, así como el estado material y físico de los ductos de la colonia cerro de la Estrella, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración del presente punto de acuerdo.

Los diversos gobiernos delegaciones de Iztapalapa han considerado como uno de los ejes fundamentales la promoción, conservación y generación de empleos, para lo cual se requiere que todas las unidades económicas de la demarcación cuente con los insumos e infraestructura necesarios para su operación y permitan así incrementar el número de empleos a los habitantes de esta demarcación.

De acuerdo a lo publicado en la revista del Consumidor elaborada por la Procuraduría Federal del Consumidor en su artículo de fecha 18 de agosto de 2009, el gas metano también conocido como gas natural, es un combustible de origen fósil que se encuentra en el subsuelo, el cual es ligero como el aire, incoloro e inodoro, pero se le añaden olorantes para que pueda ser identificado cuando se presente una fuga. Se le llama gas natural porque se consume tal y como se encuentra en la naturaleza, el gas natural llega a los hogares al pasar a través de ductos subterráneos hechos de polietileno o acero. Dado que es más ligero que el aire se dispersa rápidamente en vez de concentrarse, además no produce residuos industriales debido a que no sufre transformación alguna.

De entre las características más relevantes del gas natural son las siguientes: es un combustible amigable con el medio ambiente, no se interrumpe el suministro de gas repentinamente, es un servicio muy cómodo para los usuarios y su condición ligera lo convierte en un gas seguro.

En la colonia Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa se encuentran asentadas diversas empresas que emplean a miles de habitantes de la delegación en diversos sectores, servicios industriales de transformación, entre otros.

Diversos habitantes de unidades productivas de la delegación consideran que uno de los requisitos fundamentales para mejorar su calidad de vida y de los servicios que presenta consiste en tener energéticos al menor costo posible y sin interrupción de su suministro como es el caso del gas natural.

Al día de hoy diversos vecinos de la colonia Cerro de la Estrella han preguntado a la suscrita respecto a la instalación y operación de ductos de gas natural en su colonia para aprovechar en caso de que su consumo y necesidades así lo requieran, ya que este energético que es en términos generales menos contaminante, más económico y seguro en su transportación que el gas licuado del petróleo o gas LP.

Distintas unidades económicas en la colonia Cerro de la Estrella consideran fundamental estar conectados a la infraestructura del gas natural a efecto de que puedan reducir sus costos de producción y garantizar así la conservación y generación de nuevos empleos para los habitantes de su colonia.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo como:

Único.- Se solicita al jefe delegacional de Iztapalapa informe sobre el estatus jurídico que guardan los permisos y licencias de construcción e infraestructura para el suministro de gas natural, así como el estado material y físico de los ductos en la colonia cerro de la Estrella.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presenta propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la promulgación y publicación inmediata de la Ley para la Prevención y Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Es lamentable que a 3 meses de la aprobación de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, sea hasta el día de hoy 7 de agosto del 2013, 120 días después, el que haya sido publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Esto resulta muy desafortunado pues para el Gobierno del Distrito Federal existen otras prioridades como los de espectáculos en la plancha del Zócalo y las autopistas urbanas, dejando de lado los temas de salud o explotación infantil.

El que sea publicada esta iniciativa el día de hoy no es para celebrarlo, sobre todo porque es una obligación. Al contrario, debe de hacerse un análisis en los rezagos que existen en este tema por parte de la Jefatura de Gobierno, ya que existen diversas iniciativas que este órgano legislativo ha aprobado y las cuales simplemente el Jefe de Gobierno a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales no ha publicado.

De acuerdo con el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, entre las obligaciones del Titular del Gobierno del Distrito Federal están las de promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, salvo que haya hecho observaciones y lo haya devuelto dentro de 10 días hábiles con esas observaciones, lo cual no ha pasado con las iniciativas ya aprobadas por esta Soberanía y que aún siguen pendientes.

Sólo para que se den cuenta de la gravedad del problema. En sesión del 25 de abril del presente año aprobamos 8 iniciativas de las cuales sólo se han publicado 2; el 29 de abril aprobamos 16 iniciativas, de las cuales únicamente 7 han sido publicadas; el 30 de abril se aprobaron 17 y se han publicado sólo 5.

Es decir que de 41 iniciativas aprobadas en el seno de esta Asamblea Legislativa, sólo 14 han sido publicadas.

Hoy llamo a la reflexión porque es una tristeza que el Jefe de Gobierno se tarde tanto tiempo en publicar las iniciativas que aprueba esta Soberanía, demora que perjudica a las y los ciudadanos del Distrito Federal, ya que la falta de publicación de tales iniciativas impiden la aplicación de leyes que hemos aprobado en beneficio de las y los ciudadanos de la capital del país, por lo que los legisladores de Acción Nacional nos manifestamos en contra del veto de bolsillo del cual ha hecho uso el Jefe de Gobierno.

Debemos cerrar filas para lograr que las decisiones tomadas en este Recinto Legislativo sean respetadas por el Ejecutivo, ya que de no ser así someteríamos a los capitalinos a un autoritarismo sin equilibrio de poderes y los diputados perderíamos la representatividad que tenemos como consecuencia de la decisión de millones de personas al acudir a las urnas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa retire esta proposición con punto de acuerdo registrado en el orden del día de esta sesión, por haber sido publicado hasta el día de hoy por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del DF remitan a este órgano legislativo un informe sobre los avances obtenidos para que la empresa MSP responda por los compromisos adquiridos y no cumplidos para la remodelación de algunas áreas del Bosque de Aragón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de los diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Bosque de Aragón es actualmente uno de los principales pulmones verdes de la ciudad. Hoy en día con la gran urbanización y la carencia de organización de la misma, es cada vez más difícil encontrar áreas verdes donde pueda existir un esparcimiento social y familiar en armonía, por lo que resulta

fundamental el que entre gobierno y ciudadanía se realicen las acciones necesarias para mantener espacios como éste en excelentes condiciones y con perspectiva de vida larga.

En este contexto, la Empresa MSP incumplió al Gobierno del Distrito Federal obras para remodelar el Bosque de Aragón y la contraprestación que debe pagar por haber obtenido un contrato. La empresa firmó el 28 de febrero del 2010 un contrato en el cual se delimitan las bases para desarrollar un parque recreativo en dicho sitio, sin embargo a más de 3 años de que se celebró dicho acto jurídico administrativo la citada empresa no ha remodelado ningún área como está obligada.

A decir de los vecinos, muchas áreas del multicitado bosque se encuentran en malas condiciones y no brindan la seguridad necesaria para poder aprovecharlas y disfrutarlas.

Consideramos primordial que cuanto antes la autoridad capitalina realice las acciones que estén a su alcance para obligar a la empresa a que cumpla las obligaciones adquiridas o bien para que pague una indemnización, la cual sea invertida en el rescate de las citadas áreas abandonadas.

Considerando que la Empresa MSP firmó el 28 de febrero del 2010 con la administración del entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard bases para desarrollar un parque recreativo en dicho bosque y a la fecha no se ha hecho absolutamente nada.

Que el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera instruyó a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Consejería Jurídica y a la Oficiaría Mayor a revisar las bases del contrato de contraprestación suscrito por la Empresa MSP.

Que es necesario dar seguimiento a los avances que se tengan respecto a este tema, ya que como se mencionó en los antecedentes del presente instrumento legislativo, cada vez son menos los espacios verdes de recreación que subsisten en la ciudad y resulta fundamental preservar en buenas condiciones los pocos que quedan.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Organismo Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Titular de la Consejería Jurídica a que en coordinación con el Oficial Mayor y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan en un plazo de 10 días hábiles un informe que detalle los avances que han obtenido sobre la revisión y aplicación de las bases del contrato firmado con la Empresa MSP para desarrollar un parque recreativo en el Bosque de Aragón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como consecuencia, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF informe sobre la explosión en días recientes de un auto enfrente del Reclusorio Varonil Oriente y la aparición de un letrero con amenazas a su Director, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

En días recientes diversos medios de comunicación han hecho del conocimiento de la ciudadanía sobre la explotación de un automóvil frente al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en donde apareció una manta firmada presuntamente por un grupo delincencial y cartel *La Nueva Generación*, en donde expresan amenazas al director del penal, Hermilio Velázquez Patricio.

Hermilio Velázquez, Director del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, conformó ante el Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que antes de que fuera encontrado un carro con pirotecnia afuera del penal ya había habido y recibido amenazas.

En su declaración ante la representación social confirmó que incluso ha recibido amenazas a su correo electrónico, las cuales atribuye al endurecimiento de las medidas de seguridad que han puesto en marcha dentro del penal, lo que ha provocado la molestia de algunos reos.

El Gobierno del Distrito Federal ante dichos sucesos emitió una tarjeta informativa en la que informó que recibió una denuncia ciudadana sobre un auto abandonado con pirotecnia en su interior, así como un anuncio con diversos reclamos, por lo que acudieron al lugar el grupo de bomberos, así como personal de la Secretaría de Seguridad Pública, además la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la averiguación FIZP/IZP-8/T3/2352/13-07.

El mensaje presuntamente decía: *Este es un mensaje para ti, Director Hermilio Patricio Velázquez. Sigue extorsionando, robando y vendiendo las celdas del dormitorio 2. Te vamos a dar 50 mil para el sepelio de toda tu familia y sigue extorsionando –con algunas malas palabras- a los reos del Negro, el Tiburón, Alatraste, Sixto, Heriberto, Daniel, Sergio, Hugo. Ahora nos toca a nosotros extorsionarlos con mil pesos quincenales por cada uno. Atentamente La Nueva Generación.*

De acuerdo a declaraciones ministeriales y oficiales, el Director del Penal, Hermilio Velázquez Patricio confirmó que ha recibido diversas amenazas de diversa índole a su integridad personal. Es posible que a causa de las medidas descritas aplicadas al interior de este centro de reclusión, así como la instalación de políticas disciplinarias, es que se genere inconformidad y rebeldía entre los internos afectados.



Este hecho es de notoria importancia no sólo por el acto en sí, sino por la posible relación con el crimen organizado y con bandas delictivas o carteles que puedan desestabilizar la vida al interior del penal, así como la vulnerabilidad a la autoridad y gobierno del centro penitenciario.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo donde se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, un informe detallado sobre la extorsión en días recientes de un automóvil enfrente del Reclusorio Varonil Oriente y aparición de un letrero con amenazas a su director, y sobre las medidas adoptadas al respecto.

Como segundo resolutivo.- Se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal para que adopten las medidas necesarias para garantizar la integridad y seguridad del Director del Reclusorio Varonil Oriente, así como de su familia, con la finalidad de evitar cualquier represalia por dicha denuncia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a ejercer los 50 millones de pesos que se encuentran etiquetados para la construcción de 450 muros de contención y sustitución de la red hidráulica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Delegación Álvaro Obregón por su geografía se encuentra constantemente inmersa en distintas problemáticas de carácter social y de protección civil. Entre las principales problemáticas que encontramos en esta demarcación es la presencia de barrancas, taludes, suelos minados, oquedades, grietas, viviendas alrededor de presas y lechos de ríos, entre otros.

Entre los principales riesgos que han mencionado las autoridades delegacionales que existen dentro de esa demarcación se encuentran 976 riesgos de riesgo, de los cuales 65% están relacionados con taludes, por ejemplo han precisado que existen 643 taludes inestables, 90 muros y bardas de riesgo de colapso, 21 asentamientos irregulares en riesgo, 36 colonias sobre suelo minado, cientos de viviendas asentadas en casi 100 kilómetros de laderas, barrancas y 53 vecindades e inmuebles en deterioro.

La presencia de viviendas en estas zonas de riesgo ha provocado que un gran número de familias tengan su patrimonio en riesgo, pues con los diferentes acontecimientos meteorológicos y geológicos a los que se enfrenta la Ciudad de México, estas familias se encuentran susceptibles de sufrir algún percance de consecuencias mayores.

Cabe señalar que la delegación para tratar de aminorar estos riesgos ha solicitado constantemente al Gobierno Federal a través del Fondo de Prevención de Desastres Naturales la cantidad de 5 mil millones de pesos, sin embargo estas acciones no se han podido concretar. Asimismo esta delegación recientemente comunicó ante un diario de circulación nacional que cuenta con un recurso etiquetado de 50 millones de pesos, los cuales serán ejercidos para la construcción de 450 muros de contención y la sustitución de la red hidráulica sobre todo en la zona de minas con la finalidad de evitar oquedades en el futuro. Preciso que dicho recurso deberá alcanzar para el mantenimiento en la canalización de aguas pluviales, el reforzamiento de algunas viviendas, la construcción de pies de casa, la generación de colectores en la zona de barrancas y descargas domiciliarias.

Está por más señalar que estas obras debieron hacerse antes de que comenzara la temporada de lluvias pues de esta forma se hubiera aminorado el riesgo de algunas tragedias.

Como todos sabemos en días pasados comenzó el pasado de agosto y no conocemos el estatus de la licitación de estas obras, lo único que sabemos es

que estas obras no van a cumplir con su objetivo este año, con lo que se está poniendo en peligro el patrimonio y las vidas de las personas que están asentadas en zonas de riesgo.

Este recurso que se encuentra etiquetado para estas acciones debió haber sido utilizado meses atrás, pues como cualquier obra está llevará su tiempo de realización y recordemos que en la Administración Pública del Distrito Federal si no se concluyen los trabajos no pueden ser pagados, por lo que el delegado de Álvaro Obregón, Leonel Luna, va a generar una bomba de tiempo con dicho recurso y sería una muy lamentable noticia saber que dicho recurso se convirtió en un subejercicio.

Desde la Asamblea Legislativa debemos impulsar este tipo de acciones que nos permita velar por la seguridad, la integridad y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad, debemos denunciar y levantar la mano ante cualquier omisión que detectemos por parte de cualquier autoridad.

Es por lo anterior que hoy vengo a presentar este punto de acuerdo exhortando justamente al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna, a que ejerza el recurso que esta Asamblea Legislativa ya le otorgó, estos 50 millones de pesos que se encuentran etiquetados para la construcción de 450 muros de contención y sustitución de la red hidráulica en zonas de alto riesgo, en asentamientos irregulares de alto riesgo, sobre todo en las zonas en donde hay minas, para evitar la ampliación de oquedades en estas zonas en particular.

Entiendo que a algunos les molestará la posición de su servidora, sin embargo creo que cualquier exhorto a cualquier autoridad para garantizar la integridad y la vida de las personas no debería caer en un vacío, tenemos la obligación moral de actuar en consecuencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Se recibió en la Diputación Permanente una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contraloría General del DF remita a este

Órgano Legislativo, un informe a detalle de los resultados que ha arrojado la implementación de APPS, aplicaciones para teléfonos inteligentes o Smartphone's como simplificadores de diversos trámites y servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo se informe que la Diputación Permanente recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que envíen información pormenorizada sobre sanciones impuestas a prestadores del servicio público de transporte concesionado de pasaje, suscrito por la diputada Laura Iris Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que de conformidad con lo expresado en la sesión ordinaria, llevada a cabo el 31 de julio del presente año, se haga un exhorto al Partido de la Revolución Democrática para que se abstenga de llevar a cabo su consulta sobre la reforma energética entre el 24 de agosto y el 1° de septiembre del 2013, para no interferir con los procesos de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y a la Consulta sobre Presupuesto Participativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado del grupo parlamentario del PRI.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.**- Gracias, diputado Vidal Llerenas.

Antes que nada, compañeros diputados, pedirles su atención a este tema tan importante que ya ha estado planteado desde el Instituto Electoral en estos días y que sin embargo creo que es importante que la Asamblea Legislativa, esta Permanente, pudiera tomar una posición muy clara sobre un tema que es

muy delicado y que es muy relevante, dado el proceso de elección de Comités Ciudadanos y de Presupuesto Participativo en el cual nos encontramos inmersos.

El pasado 29 de julio, el Partido de la Revolución Democrática anunció públicamente que entre el 25 de agosto y el 1° de septiembre del presente año llevaría a cabo una consulta respecto a los proyectos de reforma energética y fiscal.

Más allá de las diferencias ideológicas en los debates de carácter técnico, es importante destacar que dentro de estas mismas fechas se llevarán a cabo en el Distrito Federal la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2014.

No obstante que consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal manifestaron su preocupación por la coincidencia de fechas desde el inicio de esa semana y que se anunciaren estos pasados que la consulta del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal se llevará a cabo sólo el día 25 de agosto. Lo cierto es que el proceso ciudadano inicia desde el primer minuto del día 24 de agosto y concluye por la noche del día 1° de septiembre por lo que la oferta del partido en cuestión, no es eficiente para evitar confusiones.

Si bien podemos reconocer que el PRD asumió y entendió el mensaje del Instituto para que su consulta, que puede ser muy válida, que puede ser muy respetable sobre reforma energética y reforma fiscal no se llevara a cabo el día de la elección presencial el 1° de septiembre, de cierto que lo que nos ofrecen a los ciudadanos del Distrito Federal no es suficiente y se sigue mezclando con el presupuesto participativo y con la elección de comités ciudadanos.

Desde el día 24 los ciudadanos del Distrito Federal podemos acudir a diferentes módulos que el Instituto Electoral instalará en la ciudad para poder decidir sobre nuestros Comités Ciudadanos y sobre Proyectos de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2014.

En ese sentido, si al mismo tiempo vamos a tener una consulta de carácter ciento por ciento partidista, una consulta que emana de una preocupación que repito puede ser muy legítima de un Instituto Político por consultar ciertos

temas a la ciudadanía, la verdad es que estamos contaminando desde su inicio la consulta ciudadana.

Lo importante de la participación ciudadana es institucionalizarla, no corporativizarla, y yo entiendo que el PRD dentro de su agenda política busca legitimar una posición, que repito, puede ser muy válida, pero lo que es muy preocupante es que lo haga subiéndose en una herramienta que le costó muchísimo a los ciudadanos organizados del Distrito Federal contar con ella y que es una herramienta de toma de decisiones, es una herramienta de participación ciudadana única en el país y que lo que estamos buscando es incentivar esa participación y dejarla fuera de los partidos políticos.

A este respecto, el grupo parlamentario del PRI en diferentes ocasiones ha manifestado su preocupación por la injerencia de los partidos políticos, de las jefaturas delegacionales, de diferentes instancias de gobierno en estos procesos, clara muestra es lo que pretenden hacer del día 24 de agosto de este año.

También a través de este punto de acuerdo queremos solicitar a las y los compañeros diputados pertenecientes al grupo parlamentario del PRD hagan un llamado urgente a los 14 Jefes Delegacionales de su partido para que de manera urgente realicen las validaciones de los proyectos específicos presentados por los ciudadanos para la consulta sobre presupuesto participativo.

Tengan garantía de que el grupo parlamentario el PRI está haciendo lo propio con el delegado de Cuajimalpa, y le pedimos al grupo parlamentario del PAN que pueda hacer lo propio con el delegado de Benito Juárez porque hoy vence el plazo y el nivel de rezago que tienen las delegaciones para validar estos proyectos es muy preocupante. Si bien ya llegaron a 1000, no representa ni el 10 por ciento de los proyectos presentados en este ejercicio.

Motivo por el cual presentamos y solicitamos la votación de este punto de acuerdo como urgente.

Como dato fundamental, queremos compartirlas que el día de ayer sólo se habían presentado 606 validaciones a los más de 10 mil 700 proyectos presentados por los ciudadanos, cifra preocupante si tomamos en cuenta que estamos sobre tiempo para concluir con esta fase del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que de conformidad con lo expresado en la sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de julio del presente año se haga un exhorto al Partido de la Revolución Democrática para que se abstenga de llevar a cabo su consulta sobre reforma energética entre el 24 de agosto y 1º de septiembre de 2013, para no interferir con los procesos de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la consulta sobre presupuesto participativo.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que de manera urgente lleven a cabo la validación de los proyectos específicos faltantes para la consulta sobre presupuesto participativo 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado Gaviño, con qué objeto?.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Rogarle a la Presidencia consulte al orador si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una pregunta al diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto, diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Para entender un poco el móvil de esta propuesta que hace usted, lo he escuchado con mucha atención, la pregunta sería: ¿Cree usted, diputado Mercado, realmente cree usted que la mayoría aquí representada por el PRD votaría a favor de la propuesta para que el PRD se abstenga de llevar a cabo su consulta de reforma energética?

En caso de que usted no crea que se lo van a aprobar, pienso que no lo cree usted, si considera usted que va a haber debate ante esa postura que usted está señalando y si piensa, como creo también, que no va a haber debate, entonces para qué se hace esta propuesta de punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** A mí me encantaría pensar, en primer lugar, que nuestros compañeros diputados del PRD antes de pertenecer o de sentirse miembros del un partido la investidura de diputados les pesa y saben la importancia que es diferenciar un proceso de un partido político con un proceso ciudadano. Todavía quiero pensar bien y quiero creer que los diputados de este lado del recinto apoyarán la propuesta.

De no ser así, también me gustaría pensar, quiero darles el beneficio de la duda, de que podamos debatir la propuesta de por qué no es importante el punto que se plantea, por qué no es necesario dividir los procesos, no de cara a un servidor o de usted, diputado Gaviño, de cara a la ciudadanía, y de no ser así, que sé que es probable, por qué presentar este tipo de puntos de acuerdo, porque creo que la ciudad, creo que la ciudadanía debe de conocer estos temas, debe de saber lo que implica que estos dos procesos se mezclen, de conocer el espíritu que está detrás de la Ley de Participación Ciudadana, que busca que sean procesos autónomos y que no estén contaminados por la agenda política de ningún partido o de ningún gobierno.

Entonces, sin embargo hago votos porque los diputados lo apoyen, apoyen esta posición, sobre todo considerando que la consulta que pretenden implementar en todo el país sobre reforma energética, reforma fiscal, es muy válida y tal vez como herramienta de toma de decisiones hacia dentro del PRD sea necesaria, y lo cual están en todo su derecho de hacerlo, sin embargo en el caso particular de la ciudad hacerlo un día antes, hacerlo dos días antes o hacerlo después del 1° de septiembre no creo que tenga ningún problema, no creo que les cueste nada y así dejamos suspicacias de lado y permitimos que el proceso de participación ciudadana, de presupuesto participativo, de elección de comités ciudadanos y de los pueblos se lleve a cabo sin mancha y sin cuestionamiento alguno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la



propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, yo lo podría anotar en contra. ¿Se anota usted en contra? Sonido para el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Voy a hablar sobre el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del 121 hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

En todo proceso parlamentario cuando hay una propuesta, como fue la que acabamos de escuchar, primero se determina si es de urgente y obvia resolución, cosa que ya ocurrió, y entonces se autoriza una discusión. Una vez autorizada esta discusión, el Presidente debe de consultar si hay oradores en contra o incluso si hay algún orador que va a razonar su voto o incluso si hay algún orador que va a argumentar sobre el mismo tema, para poder llegar a un debate.

Creo, por eso he pedido el uso de la palabra, que estamos llegando a renunciar los diputados aquí presentes y también los ausentes, porque también ocurre esto en las sesiones ordinarias, estamos llegando a eliminar la piedra angular de un debate parlamentario, que es la discusión y la reflexión.

Me da tristeza y lo digo sinceramente, que no discutamos los temas, que utilicemos la mayoría parlamentaria para desechar o para aprobar un tema en lo particular, porque cómo explicarnos si no cuando un orador argumenta una propuesta, autorizamos luego que sea de urgente y obvia resolución, es decir que es urgente la discusión y luego no haya oradores en contra de la propuesta que vamos a votar luego en contra, es decir no estamos utilizando el parlamento, estamos de un plumazo y en la vía de los hechos abrogando el derecho parlamentario de cada uno de ustedes y de cada uno de nosotros.

La dialéctica, que es un proceso científico de reflexión inventada desde la época griega clásica, viene de diálogo, tesis, antítesis, síntesis. Estamos a favor de una propuesta; luego la antítesis, estamos en contra, y entonces llegamos a la síntesis para poder llegar a tomar una decisión razonada desde el punto de vista dialéctico.

¿Pero qué ocurre? Lo que ocurre es que hay una propuesta se autoriza de urgente y obvia resolución, no hay oradores en contra de esa propuesta y luego la desecharnos por mayoría. Esto creo que es un error desde el punto de vista legislativo, más error desde el punto de vista parlamentario.

Si el PRD está en contra de una propuesta vamos a argumentarla, vamos a desecharla si ustedes quieren desde una manera mayoritaria, pero argumentemos por qué estamos en contra de una propuesta, porque si no entonces valdría la pena que nos reuniéramos sin sesión, palomeáramos en qué vamos a aprobar y cuál vamos a desechar y entonces ya no hay debate parlamentario y estamos perdiendo el tiempo y estamos haciendo perder el tiempo a todos los aquí presentes y también a la ciudadanía.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Velasco, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mismo tema, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

Comparto la opinión del diputado Gaviño, pero me parece que hay un problema de diseño en nuestros ordenamientos internos donde se regula la discusión de los puntos de acuerdo, porque se somete a consideración del Pleno un asunto que se considera de urgente y obvia resolución y para esa consideración lo único que escuchamos es el punto de vista del proponente, pero con base en qué elementos definimos o decidimos que es de urgente y obvia resolución, por qué ese asunto debe de tratarse con urgencia y no remitirse a una consideración para que sea un objeto de análisis.

Entonces yo creo que hace falta complementar el artículo 133 para que haya la posibilidad cuando se presente un punto de acuerdo del cual haya opiniones encontradas, haya dudas, cuestionamientos severos, de que haya la posibilidad de emitir una opinión a favor o en contra.

Nuestra coordinación de la fracción parlamentaria preparó un punto de acuerdo sobre este particular y he recabado algunas opiniones y el peso de la mayor argumentación es que eso demoraría demasiado las discusiones en el Pleno. Como bien dice el diputado Gaviño, aquí venimos precisamente a discutir y analizar y sobre esa base a proponer o a decidir en términos legislativos.

Entonces yo sí creo y aprovecho esta oportunidad para hacer este planteamiento e invitarlos a invitarlas para que hagamos una revisión de los términos en que se llevan a cabo este tipo de aprobación de puntos de acuerdo y que busquemos un mecanismo que permita discutir y que también evite que muchas veces el asunto se resuelva en forma mecánica y que muchas veces el asunto simplemente se lleve a los medios de comunicación en términos por un lado de una condena a un servidor público y, por otro lado, en términos de inconformidades porque se aplicó una aplanadora.

Entonces digo aprovechemos la oportunidad para revisar este asunto y que se tome una determinación sobre este particular.

Esa es la consideración que yo quería hacer y comentárselas para efectos de que no sigamos nosotros utilizando un instrumento, una disposición interna que a final de cuentas no favorece, porque esto además deja muchos heridos en el

camino. Los servidores públicos se quejan, bueno de repente llegó un diputado o una diputada y me condenó y ya, ahí quedó el asunto.

Por otro lado, las fracciones parlamentarias se quejan de que se rechazan los puntos de acuerdo en forma automática y que no hay una valoración, no hay un análisis, no hay una discusión indispensable para dilucidar si hay razón o no en lo que se está planteando.

Así es que hago este comentario y pongo a su consideración este planteamiento que obviamente vamos a traducir en la presentación de una iniciativa sobre este particular.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Hernández Mirón, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** *(Desde su curul)* Con el mismo sentido de poder razonar el sentido de mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

La intención de un servidor de poder razonar el voto en esta Tribuna, tiene que ver con distintos conceptos que me parece importante y que se han planteado por los compañeros legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Sin duda en el sentido estricto de la dialéctica, tendremos nosotros qué estar entendiendo el concepto de ida y vuelta, en el conocimiento, en el razonamiento y también en el debate.

Comparto este principio fundamental con el diputado Gaviño, se está llevando a cabo el procedimiento parlamentario. Esta Tribuna sirve para plantear los criterios y obviamente también para definir el propio procedimiento parlamentario. Aquí se ha venido a razonar el sentir de cada uno de los legisladores.

No he querido subir en contra, sino más bien para razonar el sentido de cuál será mi voto, y tiene qué estar fundamentado principalmente como integrante del Partido de la Revolución Democrática en que el consejo nacional de mi

partido definió con semanas, meses de anterioridad que iba a haber una consulta con respecto a un tema que no solamente compete a las capitalinas y a los capitalinos, compete sin duda a las y los mexicanos. Esa es la razón por la cual estamos en esta Tribuna definiendo el sentido con el cual vamos a votar.

En este razonamiento hemos decidido un servidor, decide votar no a favor de la propuesta que hace mi amigo el diputado Mercado Guaida, porque comenzamos el periodo ordinario de sesiones, se comienza el periodo ordinario de sesiones también en la Cámara de Diputados y se tiene que tener una posición clara con respecto a nosotros como partido político, el Partido de la Revolución Democrática en un tema fundamental, que tiene que ver con el tema de energéticos en el país. Por eso desde la izquierda sabemos perfectamente que lo más importante es la consulta y la consulta a las y los ciudadanos.

Permítanme poner en esta misma Tribuna un tema más para que no podamos envolvernos ni confundirnos. Existía un tema mucho muy importante que tenía que ver principalmente con la tarifa del Metro, y se va a consultar. El Jefe de Gobierno ha decidido hacer una consulta también, que se lleve a cabo la discusión y la consulta directamente a las y los capitalinos, estamos consultando directamente el sentir de cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, ¿por qué no llevar la consulta en los tiempos que el derecho nos otorga como partido político?

Por eso quiero decirle al diputado Mercado Guaida que mi voto será en contra de este punto de acuerdo, porque tenemos elementos, porque la Ciudad de México y el país necesita conocer perfectamente, y el Partido de la Revolución Democrática estará pendiente y de manera constante, en los temas que son importantes, que son prioritarios para el país. Sin duda la soberanía energética es un tema que nos interesa y que le debe de interesar a todos los mexicanos, así como es el alza en el Metro, que se tendrá que llevar a cabo por consulta y así lo ha definido el Jefe de Gobierno.

Es por esa razón que votaremos en contra.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Para razonar mi voto, no, por el 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado  
Presidente.

No quiero que el comentario que voy a hacer a continuación se tome a burla o a mofa, es real, quiero celebrar la posición del diputado Gaviño que provocó el debate, que permitió que rara vez se vea en esta Tribuna que el grupo parlamentario del PRD nos expusiera sus motivos para saber por qué van en contra de un punto de acuerdo de la oposición, los cuales también pueden ser muy válidos, y que creo que si hacemos de ésta la constante en esta VI Legislatura, para variar, ganan los ciudadanos, gana el diálogo, gana la democracia y pasaremos a la historia como una legislatura que hizo su trabajo.

Entonces celebrar la provocación del diputado Gaviño y también celebrar la intervención del diputado Hernández Mirón.

Nada más me gustaría dejar claro, para empezar, que en ningún momento cuestionamos el derecho que tiene el Partido de la Revolución Democrática en proponer esta consulta, en realizarla. Entiendo perfectamente los motivos, porque los hemos escuchado de sus dirigentes nacionales del por qué es importante este tipo de consultas, creemos que en la agenda política partidista es algo importante hacia adentro de su partido, y es algo que nosotros no estaríamos dispuestos a cuestionar porque el mismo derecho y la misma prerrogativa tiene el Partido Revolucionario Institucional y en cualquier momento nos gustaría poderla utilizar.

No estamos cuestionando eso, y no estamos cuestionando que se realice la consulta en la ciudad, es un asunto muy pequeño el que estamos discutiendo, que tiene qué ver con una fecha.

Si es un acuerdo que tomaron los órganos internos del partido para que se hiciera esta consulta, me queda claro que no, las fechas no estaban en piedra,

se podían modificar. Tan se pudieron modificar que en atención a una solicitud del Instituto Electoral la consulta ya no se realizará hasta el 1º de septiembre. Sin embargo la fecha en la que todavía se va a realizar esta consulta coincide con el momento en el que va a iniciar la consulta de presupuesto participativo y elección de comités ciudadanos a través de Internet.

Hay que dejar clara una cosa, la consulta por Internet no se realizará en los domicilios en las computadoras de los ciudadanos, se va a realizar en diferentes módulos, en espacios públicos de la ciudad que al mismo tiempo estarán siendo usados estos espacios públicos para la consulta del PRD en materia de reforma energética y de reforma fiscal, coinciden los dos procedimientos, van a coincidir en el espacio público, van a coincidir en el imaginario de la gente, van a coincidir en la agenda de la Ciudad de México.

Si en algún momento se pudo modificar la fecha en atención a una solicitud del Instituto Electoral, yo no creo que haya problema por modificarla un día antes o un día después de la consulta de presupuesto participativo y de comités ciudadanos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** ¿Diputado Llerenas?

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para pedirle, señor Presidente, si le comenta a mi amigo el diputado Mercado Guaida si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le permite una pregunta al diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Hace algunas semanas, meses, estuvimos aquí en este Recinto y pudimos aprobar tanto en Comisiones como en el Pleno y le tomamos Protesta a los

Consejeros, nuevos Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, que es el órgano que llevará a cabo la elección de los comités ciudadanos.

Se ha definido una postura muy clara en términos de que la votación por Internet no va a ser llevada a cabo en ningún domicilio. Como usted bien comenta, será en kioscos, en un espacio donde esté la representación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En esa virtud de que nosotros votamos esa representación ciudadana que encabeza el Instituto Electoral del Distrito Federal me lleva a hacerle una pregunta: ¿Usted confía, diputado Mercado Guaida, de que la supervisión y evaluación de este proceso directamente en los kioscos, en los lugares públicos donde se va a llevar a cabo el voto electrónico, usted le tiene confianza al Instituto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* ¿Y en el procedimiento también?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Por supuesto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* ¿Y cree que se pueda ver inmiscuido este proceso que usted comenta, que pueda contaminar?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Sí, claro.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* ¿Usted cree que se pueda contaminar directamente?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Sí, con una consulta...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pediría al diputado Carlos Hernández si concluye la pregunta para que tenga respuesta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Concluiría la pregunta diciéndole: Confiamos en el Instituto Electoral, que se lleve con probidad este proceso y que sin duda esto no tendrá que ser incluido ni va a afectar directamente a este proceso democrático.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** A ver, para contestar su pregunta. La confianza en mi persona y mi grupo parlamentario es



plena en el Instituto, el método que seleccionaron para poder llevar a cabo la consulta por Internet nos parece el adecuado dadas las circunstancias políticas y sociales de la ciudad, y sin embargo creo que realizar en paralela, en simultáneo estos dos procesos contamina el proceso de participación ciudadana, también lo creo.

¿Por qué? Porque si quieren una consulta exitosa van a salir a promoverla, van a salir a promover que la gente participe dando una opinión sobre una posible reforma energética, una posible reforma fiscal, al mismo tiempo que el Instituto Electoral está haciendo un esfuerzo para que la gente vote algo totalmente distinto.

No tenemos una democracia tan consolidada en la ciudad, no tenemos a votantes tan acostumbrados a saber que estas herramientas tan innovadoras de la ciudad funcionan y sirven para algo. Estamos combatiendo el Instituto, pero también nosotros, el grave abstencionismo que se ha dado cada vez que hay un proceso de elección de comités vecinales, de comités ciudadanos y de presupuesto participativo, pero también estamos cuidando que se realicen estos procesos de forma pulcra.

Lo hemos platicado varias veces desde esta Tribuna, en comisiones, en los medios, el rechazo a que las autoridades delegacionales y los partidos se inmiscuyan en estos procesos. Pongámonos del lado del ciudadano, ese ciudadano que va a estar bombardeado de información en estos días para salir a votar el día 25 de agosto para poder elegir a quién va a representarlo en su comité ciudadano o cuál va a ser el proyecto de presupuesto participativo que va a apoyar, y que al mismo tiempo le estamos bombardeando de información para que defina dentro de una consulta de un partido político una posición frente a una reforma o no.

Creo que estamos vulnerando el proceso, creo que innecesariamente, porque creo que es un asunto menor cambiar la fecha, estamos poniendo en una circunstancia al ciudadano que no le va a permitir tomar la mejor decisión y lo vamos a confundir, estamos mezclando peras con manzanas y estamos poniendo en riesgo un mecanismo que de por sí está cuestionado, está cuestionado por lo caro que es y por el nivel de participación que tiene, pero confiamos en que ese tipo de instrumentos se tienen que promover y se tienen que reforzar desde esta Legislatura, desde esta Asamblea. Si queremos hacer

eso, cómo al mismo tiempo podemos ponerle al ciudadano, tres metros después o en la cuadra de junto otra casilla para que tome otra decisión.

Yo sí les quiero pedir que tomen esta decisión como diputados electos por ciudadanos, no como miembros de un partido. Yo entiendo los argumentos de que hacia adentro de un partido se tomó una decisión en un órgano colegiado y que ustedes están en cierta medida obligados o en cierta medida comprometidos para poder respaldar estas decisiones, antes son diputados, son diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ese es un mandato ciudadanos.

Si hay un criterio qué privilegiar es el de los capitalinos, antes del de nuestro partido. Si hay un tema más importante por nuestra investidura, por lo que nos toca hacer, por cuáles son nuestras obligaciones, es cuidar que los ciudadanos del Distrito Federal puedan ejercer estos derechos que tanto hemos peleado, por los que tanto hemos luchado, antes de la agenda partidista.

Repito, no estamos en contra de que realicen la consulta. Creo que este exhorto nos puede ayudar solamente a que se modifique un día, con un día bastaría y poder darle cauce y separar los instrumentos, separar los procesos.

El que es muy válido del Partido de la Revolución Democrática y que no sólo es muy válido sino muy necesario, que es el de participación ciudadana de la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Montiel, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entiendo que esto solo puede ser un miembro de fracción parlamentaria, ¿por qué no le doy la palabra en contra?, porque es un miembro por fracción parlamentaria efectivamente y fue el primero que la pidió, entonces si se la doy en contra estaríamos en posibilidad.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Lo que se plantea en este punto de acuerdo, quienes militamos en la izquierda tiene qué ver con cosas mucho más profundas y no solamente con mover un día el tema de la consulta del petróleo.

Primero que nada lo que advertimos en el discurso que acabamos de escuchar, la intervención del diputado Mercado, es que se subestima al ciudadano, es decir que el ciudadano no es capaz de tomar una definición en dos temas que se consultan de manera paralela y yo creo que los ciudadanos del Distrito Federal tienen muchas capacidades, lo ha demostrado la Ciudad, que es una ciudad libertaria, de avanzada y los ciudadanos creo que pueden tener claro el proceso de participación ciudadana.

Lo que aquí se plantea es que movamos un día la consulta. El tema aquí es mucho más de fondo. Moverla una, es moverla el sábado, todos sabemos que el mejor día de participación es el día domingo, y nosotros no vamos a caer en la trampa de decir y de aceptar este punto de acuerdo en el que votaremos en contra, para que nuestra consulta tenga una participación baja, no. Así como aquí se ha planteado por el diputado del PRI, que votemos en conciencia como diputados que representamos a los ciudadanos, lo mismo decimos en el tema de la reforma energética y un tema no tiene más preponderancia sobre el otro.

Nosotros desde la izquierda, desde el PRD, hemos planteado que los temas se consultan y la ciudad es el ejemplo vivo de ello. Ya aquí por diputados que me han antecedido se ha informado de los procesos de consulta, el mismo proceso de consulta ciudadana sobre el presupuesto y sobre los comités es un ejemplo vivo de ello, y nosotros no nos veríamos en la necesidad política de hacer esta consulta pues si no hubiera un intento de quienes hoy están en el poder de hacer reformas constitucionales para la privatización de PEMEX y eso es tan importante como la consulta ciudadana, ¿por qué?, porque ahí va en esa consulta un tema trascendental que es la viabilidad presupuestal del país y queremos nosotros llevar una propuesta, como ya lo dijo aquí el diputado Carlos Mirón, que lleve la consulta a los ciudadanos de un tema tan trascendental.

No nos extraña que existan diputados que piensen que esto no es un tema urgente y emergente, el tema de la consulta energética, porque conocemos las

posturas, pero además hemos visto esta semana, el día de ayer cómo se ha jugado con los tiempos políticos respecto a la presentación de esta reforma energética.

¿Por qué se tiene que hacer ese día? Porque se va a presentar la propuesta energética y nosotros los diputados de izquierda y en el Congreso de la Unión seguramente lo harán así nuestros compañeros diputados federales, llevaremos la opinión de la gente, la opinión del pueblo, no la opinión de los intereses económicos en otro sentido.

Nosotros consideramos en primera instancia y quiero dejarlo claro, que los ciudadanos tienen toda las capacidades para poder definir su participación en un proceso y en otro. Además dicho aquí que todos refrendamos nuestra confianza en el Instituto Electoral, decimos también que toda la parte del voto electrónico va a estar en mano del Instituto Electoral no de los ciudadanos, y como confiamos en el Instituto Electoral, sabemos que esto va a poder realizarse en buenos términos.

Así que dicho esto, manifestamos nuestra posición en contra de este punto de acuerdo y agradecerle al diputado Gaviño, en el PRD también tenemos debates sobre cómo afrontar estos temas, es correcta la apreciación de usted y del diputado Velasco, nos sumamos a ella y vamos también a discutir estos temas, pero también dejar claro que es una posición política la que determinamos, cuando determinamos una posición en el cómo vamos a ejercer nuestro voto, una discusión interna.

Creo que es muy conveniente lo que ha planteado el diputado Velasco respecto a la modificación de nuestro marco jurídico, por qué, porque es de urgente y obvia resolución todo y no damos los argumentos del por qué es urgente y obvia.

En este caso he de decir que el planteamiento del diputado Mercado en la visión y en la lógica que él aquí nos ha planteado, tiene en mi opinión el carácter de urgente y obvia y nuestra manifestación es en contra de ese punto.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Mercado?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*

Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, efectivamente, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Seré muy breve.

La pregunta que quedaba en el aire hace rato era desde qué posición política iban a asumir los diputados del PRD este punto de acuerdo. Con la intervención de la diputada Montiel me queda muy claro que es una posición partidista, porque es una consulta partidista, no es una consulta ciudadana.

Más allá de la confiabilidad en el Instituto, que ya quedamos todos y sabemos que todos los diputados confiamos en los consejeros y confiamos en el Instituto en su conjunto, sabemos que cuando se trata de un tema de partido hay que aclarar nada más y perdón que lo diga en estos términos, pero no es un tema de izquierda, es un tema de partido, porque si fuera un tema de izquierda, hubiéramos oído a Andrés Manuel López Obrador sumarse a la propuesta en vez de rechazarla o a Jiménez Espriú que ha sido una persona que ha atacado mucho la posible reforma energética, validar esta propuesta y sumarse al PRD y en vez de eso, como él mismo lo ha dicho, es un tema de partido que mantiene al margen a los ciudadanos.

Visto desde esta forma, sí hay un mandato superior, y ese mandato es que en nuestro carácter de diputados tenemos que buscar apoyar la Ley de Participación Ciudadana y obedecerla. Yo no desconfío de los ciudadanos, desconfío o más bien no es desconfianza la palabra, me temo que el proceso de promoción para el éxito de esta consulta va a opacar el proceso de participación ciudadana por dos razones elementales.

Primero, porque es un partido nacional y es una consulta nacional que acaparará los medios de comunicación, y al acaparar los medios de comunicación con los recursos, con la posibilidad que tiene el PRD de poder aparecer en estos medios y también de poder promover esta consulta, va a disminuir en medios y va a disminuir la atención sobre la consulta.

En segundo lugar, porque están pasando el tema a segundo plano. Si a ustedes no les preocupa el nivel de participación que tienen los ciudadanos y no les parece sintomático de cómo estos procesos son vulnerables y que se

tienen qué cuidar de manera muy precisa por parte, no sólo del Instituto sino también de nosotros; si a ustedes no les preocupa que estos procesos sigan siendo manipulados por jefes delegacionales, por partidos, como se ha denunciado una y otra vez, y si ustedes no ven que en este esquema de llevar las dos consultas al mismo tiempo estamos vulnerando la importancia que tiene el proceso de participación ciudadana, creo que están cegados por su agenda política partidaria.

Creo que el tema de la consulta no sólo les es más importante sino que además se les olvida que éste es un tema que le toca a compañeros del partido de ustedes pero en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República y por más que su participación quiera ser muy activa, por más que lleven muy buena relación con estos diputados, es chamba de ellos no de ustedes. La de ustedes es cuidar que los procesos de participación del Distrito Federal, que los temas de la ciudad sean prioritarios antes que los temas nacionales, porque por eso somos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no somos diputados federales.

¿Eso implica que no atiendan la agenda nacional? No.

¿Eso implica que no atiendan su agenda de partido? No.

Implica que hay prioridades y nuestra prioridad tiene qué ser la ciudad, sus ordenamientos jurídicos, sus procesos y sus ciudadanos y después vienen los partidos con sus consultas, con su agenda política, con su legitimación de una opinión frente a un tema que ni siquiera tenemos hoy una propuesta clara sobre la cual discutir en materia, como bien lo decía la diputada Montiel, en materia de reforma energética. Entonces es una lástima saber que lo votarán en contra.

Repito, un día, un día, si el mejor día es domingo para votar háganla el próximo domingo, hagámoslo el próximo domingo, hagan su consulta el próximo domingo o hagan su consulta el domingo posterior. No entiendo por qué el afán de mezclar dos temas que no tienen nada que ver y que uno por el carácter de ser un tema de la ciudad tiene más importancia y es una responsabilidad directa de los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera; y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega, para que conserven la tarifa actual del Metro en beneficio de la economía de los habitantes del DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Seré muy breve.

Compañeras y compañeros diputados:

Si bien es cierto que el Metro de la Ciudad de México es uno de los más económicos del mundo, también lo es que dista mucho de ser el mejor.

Así como el Director del Metro comparó las actuales tarifas con las que se cobran en ciudades como Londres o París, habría que decirle que estas dos ciudades tienen por mucho un mejor servicio que el nuestro y una red más amplia. También habría que recordarle que el nivel de ingresos en Europa es muy superior al nuestro.

No vayamos lejos, acerquémonos a nuestra realidad y pensemos en los países hermanos de América Latina. En Caracas uno de los servicios más económicos, el precio actual de un viaje en Metro equivale a 35 centavos de dólar, es decir, algo así como 4 pesos mexicanos con 50 centavos, pero siempre hay un pero, el salario mínimo en aquel país asciende a 390 dólares mensuales, es decir, poco más de 160 pesos diarios.

Ahora pensemos en uno de los más caros de América Latina, el Metro de Santiago de Chile. Actualmente un viaje en Metro cuesta 1.38 dólares, es decir, poco más de 17 pesos mexicanos, pero otra vez hay un pero, el salario mínimo en aquel país es de 382 dólares mensuales, es decir, poco más de 150 pesos mexicanos por día, más del doble de aquí.

Nuestra realidad es que el salario mínimo apenas supera los 64 pesos diarios y si aumentamos el precio del boleto del Metro entre 1 y 2 pesos y lo sumamos al reciente incremento en las tarifas de taxis y microbuses, el impacto en los bolsillos de la gente es significativo.

De acuerdo a los datos publicados en el proyecto *Cómo vamos Ciudad de México*, los habitantes del Distrito Federal y la zona metropolitana invierten en promedio 43 y 50 pesos diarios en transporte con el Metro y los microbuses como principales opciones. Claro, la mayoría de la gente combina dos o más medios de transporte, si a estas cantidades le sumamos entre 4 y 8 pesos más, el resultado es grave, más de lo que se ha pretendido comunicar ante los medios de comunicación.

No dudo que el costo real del boleto sea mayor, pero tan cierto resulta que como realidad económica que aqueja a los habitantes de la Ciudad de México. Para colmo, hace unos meses nos llenamos de promesas sobre mejoras a transporte de la capital, a raíz del aumento a la tarifa de taxis y microbuses, pero lo cierto es que éstas no sólo no son realidad sino que ayer quedó de manifiesto que los incumplimiento por parte de los concesionarios llegan al punto de generar enfrentamientos con las autoridades, me refiero a la gresca entre microbuseros y granaderos en Barranca del Muerto cuando el INVEA intentaba hacer su trabajo.

Me parece que una vez más este Gobierno de la Ciudad tiene que cumplir cabalmente con sus compromisos y éstas escenas desaparezcan apenas si quedaría justificado el aumento aquél y lo mismo que el del Metro. Cuando el gobierno considere las necesidades económicas de la gente y a su vez se comprometa a mejorar el servicio del Metro, entonces podremos hablar de aumentos justificados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:



Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega, para que conserven la tarifa actual del Metro en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador del DF, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza para que remita a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con las tan sólo tres consignaciones que llevó a cabo la institución a su cargo relacionadas con el fenómeno social denominado acoso escolar, conocido también como *Bullying*, mencionadas en el informe de labores correspondiente al periodo del 1° de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas informe a esta soberanía los motivos por los cuales los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del DF para el ejercicio fiscal 2013 y destinados para el proyecto delegacional de la estación de bomberos en Milpa Alta no han sido liberados y ejercidos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del PRI.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nadie debe ser ajeno el hecho que el Anexo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, el relativo a proyectos y programas para delegaciones, asigne la cantidad de 5 millones de pesos para la adquisición del predio y la elaboración del proyecto ejecutivo de la estación

de bomberos de la delegación Milpa Alta y 10 millones para la primera etapa de su construcción.

Para mayor detalle, el artículo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos establece que ésta cantidad está identificada presupuestalmente en el destino de Gasto 64, que en términos del catálogo de destino de gasto emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, es el correspondiente a proyectos delegacionales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin embargo ni un solo peso ha sido liberado para este proyecto indispensable para Milpa Alta.

¿Qué motivos argumenta el delegado al respecto? Que la Secretaría de Finanzas no libera los recursos porque son recursos de deuda, que no hay tasa de recuperación financiera para la prestación de este servicio público. En términos generales esas son las razones que han sido expuestas por conductos informales.

En este punto considero necesario señalar algunos datos de índole presupuestal. De acuerdo con información obtenida de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, de los 854.6 millones de pesos asignados a Milpa Alta para este ejercicio fiscal, con corte a marzo de 2013, la demarcación ejerció 1,267 millones de pesos de la siguiente manera: servicios generales 99.3 millones, vivienda y servicios a la comunidad 14.5 millones, protección ambiental 7.4 millones, recreación, cultura y otras 2 millones, protección social 1.4 millones, asuntos económicos, comerciales y laborales 1.2 millones, desarrollo agropecuario, silvicultura, pesca y caza 600 mil pesos, orden público y seguridad interior 200 mil pesos, turismo 100 mil pesos.

Sin embargo del presupuesto asignado Milpa Alta no ha recibido los recursos necesarios para adquirir el terreno, elaborar el proyecto y ejecutar la primera etapa de la obra. El calendario fiscal avanza y el tiempo se agota para dar cumplimiento a lo que establece el presupuesto de esta ciudad.

¿Cuál es el problema? Que por un lado tenemos recursos públicos etiquetados para un proyecto en beneficio de la ciudadanía de mi delegación y, por otro, tenemos aparentes motivos de carácter técnico que impiden avanzar en el cumplimiento de la ley.

Quisiéramos saber qué tiene que decir el titular de la Secretaría de Finanzas al respecto y como podemos ayudar.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe a esta Soberanía los motivos por los cuales los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013 y destinados para el proyecto delegacional de la estación de bomberos en Milpa Alta no han sido liberados y ejercidos.

Segundo.- Implementar las acciones y girar la instrucciones correspondientes a efecto de liberar inmediatamente los recursos públicos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013 y destinados para el proyecto delegacional de la estación de bomberos en Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Delegación Tláhuac informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realizan dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en su caso tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** El servicio público de recolección de residuos sólidos en la Delegación Tláhuac está teniendo problemas.

De acuerdo con lo que en fechas recientes vecinos de la demarcación nos han manifestado buscando a una servidora para que por el conducto de esta Tribuna y esta honorable Asamblea se tenga a bien tomar las medidas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

Como ya he dicho la problemática que aqueja a los vecinos de Tláhuac es que los servicios de limpia y recolección de basura no son proporcionados regularmente, los vecinos esperan días y a veces incluso semanas antes de que los conocidos camiones recorran sus calles para llevarse sus desechos orgánicos e inorgánicos.

Los vecinos de la delegación nos han hecho saber a través de medios electrónicos, de forma telefónica y presencial que el servicio de recolección de basura a últimas fechas ha empeorado, puesto que casi no pasan o es muy raro que pasen, acumulando en sus casas los desechos en cuestión.

Dicha acumulación de residuos sólidos representa un grave peligro para la salud ya que se genera un foco infeccioso, el cual puede contener virus de enfermedades como la tifoidea, el cólera, gastritis, amibiasis o algunas otras bacterias. Dichas enfermedades son ocasionadas por agentes patógenos externos, físicos, químicos o mecánicos y pueden convertirse en agudas si el agente transmisor actúa de forma rápida o crónica y si persisten durante mucho tiempo.

Con lo anterior, podemos deducir que la acumulación de basura ocasionada por la ineficacia del servicio de recolección, podría derivar en un problema de salud pública si no se atiende de manera adecuada.

¿Por qué solicitamos a la delegación esta información? Su esfera de competencia en esta materia está delimitada por el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno establece en su artículo 117 que las delegaciones tienen a su cargo la prestación de servicios públicos.

Asimismo, la atribución directa de las delegaciones respecto a la recolección de desechos sólidos se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, que en su artículo 39 fracción XXVII indica que dichos órganos políticos corresponde prestar el servicio de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos de conformidad con la normatividad que al efecto expidan dependencias competentes. En este caso son la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Obras y Servicios.

De igual manera el artículo 10 fracciones II y III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, establece que corresponde a las delegaciones prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades secundarias, la recolección de residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final, así como erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos sólidos.

De lo anterior se desprende claramente la responsabilidad de la Delegación Tláhuac de establecer, operar y mantener los programas de recolección de residuos sólidos, de una manera eficiente y oportuna dentro de su territorio.

Por eso es que en mi papel como legisladora de esta Asamblea me encuentro congruente en revisar y solicitar a la autoridad delegacional lo siguiente:

El programa delegacional de recolección de residuos sólidos, el número de unidades designadas para esta tarea, estado y condiciones de operación y mantenimiento de las unidades móviles que brindan este servicio, el número de trabajadores asignados a esta función y el presupuesto anual asignado, las rutas de recolección de las unidades designadas a esta tarea y el número de veces promedio que es brindado este servicio por colonia, barrio o pueblo.

Solicitamos a la autoridad delegacional implementar las medidas necesarias para prestar el servicio de recolección de residuos sólidos de manera eficiente y oportuna, en caso de que las quejas vecinales persistan.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Mediante el cual se solicita a la delegación Tláhuac informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realicen dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en su caso tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local, la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, inicie una auditoría a la demarcación territorial de Tlalpan, específicamente a la Dirección Jurídica y Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado, a nombre del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Diputado Presidente, presento el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Tonatiuh González Case, se fundamenta por el artículo 133 y solicito su inserción de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Nuevamente venimos a esta Tribuna a tocar un tema que ya ha caído hasta en lo absurdo y la burla en los habitantes no sólo de Tlalpan sino también de los capitalinos.

En ese sentido, el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal especifica que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, mientras que el artículo 15 de la misma ley señala: *El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo en los términos de esta ley de las siguientes dependencias: Procuraduría General de la Contraloría General del Distrito Federal.*

Por su parte, el artículo 34 refiere a la Contraloría General: *Corresponde al despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, además de fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso al financiamiento de la responsabilidad administrativa.*

Mientras que el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dice que la institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tendrá las atribuciones que ejercerá por sí a través de Agentes del Ministerio Público, de la policía de investigación, de los peritos y demás servidores públicos en el ámbito de su respectiva competencia.

Entre las atribuciones con las que cuenta, está la de investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal y perseguir a los imputados con la policía de investigación y el auxilio a los servicios periciales, demás de auxiliar a otras autoridades en investigación de los delitos de su competencia y en la persecución de los imputados en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados.

Por su parte la delegación Tlalpan es un Organismo Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Ahora bien, ya es de todos conocido los lamentables hechos de aparente corrupción por los que han sido señalados exfuncionarios de la Delegación Tlalpan, hechos por los que la Jefa Delegacional no ha respondido y por el contrario los ha considerado aislados aunados del casi nulo respaldo por parte de las distintas fuerzas políticas en esta Soberanía, situación por la que ahora se propone que se lleven a cabo otra serie de acciones por parte de las instancias de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente solicita a la Contraloría General del Distrito Federal inicie una auditoría a la Demarcación Territorial de Tlalpan, específicamente a la Dirección de Jurídico y Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación



económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Montiel, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Sí, antes de concluir la sesión quisiera plantear la posibilidad ya de los descuentos a los diputados que no vienen a la sesión y que también podamos sancionar los retardos porque iniciamos las sesiones muy tarde esperando conformar el quórum.

También que pasemos lista al principio de la sesión, en medio de la sesión y al final de la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota, diputada. Creo que es, coincido, necesario tomar medidas en ese sentido. El compromiso será que la próxima

sesión se inicie la toma de lista con una tolerancia de 15 minutos después de la hora en la que se citó a la sesión y hacer una toma de lista al inicio que permita que los diputados puedan estar más tiempo en la sesión, coincidimos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 14 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:05 Horas)**

